



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1413 de 2018**

---

---

Carpeta Nº 1834  
de 2017

Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

---

---

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 27 de febrero de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Asti (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Oscar De los Santos, Guillermo Facello, Pablo González, Oscar Groba, Graciela Matiauda Espino, Jorge Meroni y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Adrián Peña.

Invitados: Señor Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo, Máximo Oleaurre.

Señor Daniel Rodríguez.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====||=====

**SEÑORA SECRETARIA.**- Se debe proceder a la elección de un presidente ad hoc.

(Diálogos)

—Se va a votar al señor diputado Asti como presidente ad hoc.

(Se vota)

—Siete en ocho: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Me dicen que todos tenemos en nuestro poder el material que dejó el invitado y por lo menos yo recibí un mail de otro invitado por el tema de Cambio Nelson; me refiero al doctor Daniel Zulamián. Él dice que viendo el tenor del acta por la cual se le convoca, entiende que fue citado por error.

Me corresponden las generales de la ley porque yo fui quien lo invitó. Sería bueno que, a través de Secretaría y de Presidencia, se le comunique claramente cuál fue el motivo de la convocatoria.

El doctor Zulamián es un importante desarrollador inmobiliario de Maldonado. Al día de hoy, tiene un importante desarrollo sobre la rambla de la playa Mansa de Punta del Este, que, seguramente, contó con una excepción aprobada por la Junta Departamental, pero además, aparece su apellido -obviamente no figura el nombre- en una "short list" de depositantes de cambio Nelson que nos presentara el Banco Central, una lista especial que se llama "Danubio". Hay muy pocos datos; aparecía solo el apellido y no teníamos forma de comprobar el resto de la identidad.

Teniendo en cuenta la coincidencia de apellidos y que él es un importante inversor o desarrollador inmobiliario que obtuvo excepciones que le permitieron construir en la rambla de Maldonado un importante edificio, muy destacado -de los dos más destacados en este momento-, decidimos hacer esta convocatoria. Ahora, la Comisión decidirá si seguimos insistiendo en invitarlo o lo dejamos de lado.

(Diálogos)

—Creo que habría que hacerle la pregunta concreta de si integra la lista de depositantes de cambio Nelson. Si dice que no, no vamos a tener forma de plantárselo, a menos que a través de las acciones que se están llevando adelante en el Juzgado haya alguna identificación más detallada respecto de los integrantes de este grupo, no sé si beneficiado o perjudicado por estar en una lista aparte sin mayores datos y no en los registros más accesibles de la contabilidad paralela que tenía cambio Nelson.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- ¿Y el Banco Central no tendrá más datos?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Supongo que si los tuviera, los habría aportado a la justicia.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Se los podemos pedir nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí, le podríamos pedir algún otro dato de los integrantes de la llamada "lista Danubio" que yo tengo en mi carpeta y les puedo pasar para que la vean.

Ahora haremos pasar al invitado y luego resolveremos sobre este tema.

(Ingresa el señor director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo)

—Agradecemos la presencia del señor Máximo Oleaurre, director de la división Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo. Tal como dice la invitación, esta comparecencia ante la Comisión dice relación con la empresa CUTCSA y su relación con

los distintos organismos públicos en el marco de la investigación sobre el financiamiento de campañas electorales desde 1999 hasta 2015, inclusive. Se investiga si hubo financiamiento de algunas de estas empresas, que, por supuesto, es legal, pero que se haya violado alguna norma al haberse visto beneficiadas por acciones gubernamentales.

Se le van a hacer llegar ocho preguntas que formuló el miembro denunciante, el diputado Adrián Peña.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).**- Agradezco al invitado por asistir a esta reunión.

Voy a leer todas las preguntas que formulé para que las pueda ir respondiendo una a una. Luego, si me queda alguna duda, repreguntaré.

Las preguntas son las siguiente: "1) Indique como se divide la participación en el mercado de las empresas de transporte colectivo en el departamento de Montevideo.

2) Detalle el proceso por el cual se adjudican las líneas de transporte colectivo.

3) ¿Qué contraprestación recibe la Intendencia de Montevideo por cada línea concesionada?

4) Cuando se adjudicó la línea CA 1, 8 para Cutcsa y 2 para Raincoop, se establecieron determinadas condiciones, una de ellas que las unidades NO podían llevar publicidad en sus unidades, sin embargo los socios de la ex Raincoop denunciaron que las unidades de Cutcsa llevaron publicidad de Antel. ¿Por qué se permitió a la empresa no cumplir con lo establecido?

5) La Intendencia de Montevideo en una resolución en su momento estableció que el 30% de la flota debía ser de piso bajo, favoreciendo la accesibilidad de los usuarios. Los exsocios de Raincoop denunciaron que ellos cumplieron con tal porcentaje en las unidades que compraron luego de esa resolución (más caras), no habiendo sido así con las unidades que ingresó Cutcsa. ¿Por qué?

6) ¿Cómo fue el proceso de adjudicación y cómo resultó la adjudicación de las líneas del llamado 'corredor Garzón'?

7) En el proceso de adjudicación de líneas de la exRaincoop el Intendente Martínez una y otra vez anunció que no se entregarían nuevas líneas a Cutcsa. Sin embargo el proceso culmina con lo contrario a lo anunciado por el Intendente. Según reconoció el Ministro Rossi, las líneas otorgadas a Cutcsa de la exRaincoop suponen un valor de mercado por encima de los 9 millones de dólares". Esto consta en la versión taquigráfica de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

Continúo leyendo: "¿Por qué se otorgan sabiendo que se aumentaba aún más la concentración? ¿Por qué no recibe el Estado nada a cambio de tan importante concesión?

8) ¿Qué puede decirnos del premio por eficiencia existente en el marco del fideicomiso del gasoil?".

Con respecto a la última pregunta, nos gustaría que nos ilustrara cómo funciona ese premio por eficiencia si es que tiene información; si no la tiene, no hay problema.

(Diálogos)

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Para algunas de estas preguntas no tengo respuesta porque no participé en los procesos que se establecen. Voy contestar, sobre todo, lo que me consta.

La participación del mercado que hoy tienen las empresas de transporte en boletos es: 64,5% Cutcsa; algo más del 15% Coetc; algo más del 12% Ucot y algo más del 8% Come.

La segunda pregunta es: "Detalle el proceso por el cual se adjudican las líneas de transporte colectivo".

Yo tengo conocimiento de cuatro procesos de adjudicación de líneas de transporte colectivo desde al año 1990 hasta ahora.

Cronológicamente, la primera asignación que presencié fue la creación de las líneas D -las directas-, en el año 1991 o 1992; no tengo precisa la fecha. Se crearon ocho líneas D en todo Montevideo. La asignación se hizo en proporción a la funcionalidad que tenían las distintas empresas. Se asignaron a las más de cuatro empresas que había; en aquel momento todavía estaba Raincoop y creo que también existía Cotsur. Todas las empresas tuvieron por lo menos una línea en función de la proporción del mercado.

Después, vino el proceso por el cual se asignaron a Cutcsa las líneas de Cooptrol. La empresa Cutcsa puso determinado capital a disposición de las deudas salariales que tenía Cooptrol con sus trabajadores y en función de esa oferta fue que se asignaron las líneas, con la contrapartida de absorber a todos los trabajadores que Cooptrol. Eso fue en el año 1992.

Otro proceso que se dio -sobre el que se formuló una pregunta- tuvo que ver con un grupo de permisos, no de líneas, que se otorgaron a distintas empresas cuando la inauguración del Corredor Garzón. Yo no participé en ese proceso. No estaba en Montevideo ni estaba en la Intendencia. No sé cuál fue el criterio. Sé que hubo una asignación a más de una empresa.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).**- Aclaro que lo he invitado como director, pero entendiendo a la Intendencia de Montevideo como una continuidad desde el punto de vista institucional. Entiendo perfectamente que usted ocupó este cargo recientemente y que hay cosas de cuando usted no estaba en la dirección ni tomó las decisiones. De todos modos, es información que esta Comisión necesitaría. No sé cómo nosotros podemos acceder a esas respuestas; si usted, como director, puede conseguir la información en la medida en que es información que pertenece a la Intendencia. Si no, tenemos un problema, porque tendríamos que citar a muchísimos directores de mucho tiempo atrás, en la medida en que estén dispuestos e, inclusive, vivos, que no sé si lo están.

No sé si se puede conseguir la información en tanto Intendencia institución. Uno entiende que en el Estado hay una continuidad más allá de que la persona que ocupe el cargo cambie, porque cambia el nombre del director pero no el cargo de dirección.

**SEÑOR MERONI (Jorge).**- Sobre lo que planteaba el señor diputado Peña, creo que si el invitado, el director Máximo Oleaurre, no puede contestar, porque no es un período en el que haya estado al frente de la división, lo que debe hacer la Comisión es solicitar no al director, sino a la Intendencia, la información correspondiente. Creo que es como hemos procedido en otros casos; aparte, aclaro que también vamos a recibir -porque el diputado Peña lo solicitó- al intendente de Montevideo, al que también se le puede solicitar. Creo que lo que corresponde es, primero, pedirla por escrito.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).**- Estoy absolutamente de acuerdo con el diputado Meroni. Es, precisamente, lo que estoy haciendo, aprovechando la presencia del jerarca: solicitar verbalmente y pedir a la Intendencia esa información, nada más ni nada menos que en la figura de su director.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El procedimiento que hemos seguido en otras oportunidades es que la Comisión solicite esa información.

**SEÑOR MERONI.-** Exactamente.

**SEÑOR OLAURRE (Máximo).-** No tengo ningún inconveniente en hacer llegar las resoluciones que se establecieron en su momento. De cualquier forma, la solicitud de información, si se quiere profundizar sobre esos temas, es conveniente que se la hagan llegar al señor intendente.

Estaba hablando de las líneas que se asignaron a Cutcsa y a otras empresas: Coetc, UCOT, COME, a todas -salvo a Raincoop- en el proceso de la inauguración del corredor Garzón. Ese fue otro proceso. Fueron permisos y no líneas. En algunos casos fueron líneas; en otros, permisos que se agregaron, seguramente con constatación de necesidades adicionales que había en el servicio. El último proceso de asignación de líneas es el de Raincoop, sobre el que también hay una pregunta más adelante y al que me voy a referir cuando la conteste, más adelante.

Por lo tanto, lo que quiero resaltar es que estos cuatro grandes procesos de otorgamiento de líneas o permisos a las empresas de transporte, en general, han comprendido a todas las empresas de transporte o, en el caso de Garzón, por lo menos a todas las que cumplían servicios en la zona, y han seguido procedimientos distintos, de acuerdo con la necesidad que determinaba el otorgamiento o el cambio de permisarios en cada uno de los casos. Lo que hace la Intendencia normalmente, por reglamentación, es asignar las líneas, comunicar a la Junta Departamental. Una vez que la Junta Departamental fue comunicada, a menos que haya objeciones de tipo administrativo o político, se considera válida -así lo establece la reglamentación- la decisión que se haya tomado desde el ejecutivo departamental.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).-** Con relación a esta pregunta, quiero ver si usted me puede aclarar la diferencia entre permisos y líneas.

**SEÑOR OLAURRE (Máximo).-** Cuando se otorgan determinados... Supongamos que se otorgan nuevos servicios. Se hace una estimación, de alguna forma, entre la demanda y la necesidad de oferta para cumplir con ese servicio. Entonces, cada permiso equivale a un ómnibus; es decir, se da el permiso para que un ómnibus funcione. Una línea puede tener uno, dos, cinco, diez o veinte permisos, dependiendo de las frecuencias que vaya a cumplir, la distancia y demás. La diferencia es esa: a veces, los permisos están asociados a la creación de una línea; a veces, a la ampliación de una línea, y a veces, pueden estar asociados a la modificación del recorrido o a la modificación de los tiempos de una determinada línea. Esa es la diferencia entre una cosa y otra.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** De verdad, no entiendo, y ya que está usted acá y es tan amable... Entendí lo que es un permiso; ahora bien, ¿qué es lo que motiva la decisión jurídicamente de la administración municipal a que sean líneas? ¿Cuándo corresponde que se creen líneas, se mantengan o se supriman?

Dicho de otra manera: ¿las líneas serían lo general y los permisos lo particular? ¿Entendí bien? Perdóneme, pero ya que se le interrumpió por este tema...

**SEÑOR OLAURRE (Máximo).-** Una línea es un recorrido y, en general, se crea -no recuerdo de líneas que hayan sido suprimidas, por lo menos oficialmente por la Intendencia; no lo tengo presente- en función de demandas, de requerimientos de vecinos, de barrios que se generan, de zonas que se amplían o de nuevas zonas a las que hay que dar servicio. Lo que se puede hacer es modificar una línea. Por ejemplo, lo que más frecuentemente ha sucedido es que se alargan los recorridos de las líneas ya

existentes. Esa es una modificación. En otros casos, se hacen desvíos de una línea para atender un barrio que creció en determinado momento y se mantiene la identificación de la línea con un número que corresponde a un determinado recorrido o a una determinada variante. Las propias líneas tienen más de una variante, para cumplir con distintos momentos de demanda durante el día.

La línea es un recorrido, es un servicio de determinada zona de la ciudad y de conexión entre un punto y otro, que son los puntos terminales de esa línea. De acuerdo con el recorrido, con los cambios de recorrido, los alargues, los desvíos o la cantidad de pasajeros es que necesita más o menos ómnibus para poder cumplir adecuadamente con el servicio.

No sé si está bien respondida.

**SEÑORA BIACHI POLI (Graciela).**- Al menos para mí quedó clarísimo.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- La tercera pregunta es: "¿Qué contraprestación recibe la Intendencia de Montevideo por cada línea concesionada?"

En realidad, la Intendencia no recibe contraprestaciones, porque los que reciben la contraprestación son los vecinos. Es decir: es un servicio de carácter público concesionado a privados, por lo cual la contraprestación es el cumplimiento del servicio, es satisfacer las demandas de los vecinos. La Intendencia nunca ha recibido -al contrario de lo que sí sucede con otros permisos, por ejemplo, el de los taxímetros- ni recibe ninguna contraprestación o contrapartida de ningún tipo por las líneas que se otorgan. La contrapartida es la satisfacción de los vecinos de Montevideo.

La cuarta pregunta dice: "Cuando se adjudicó la línea CA1, 8 para Cutcsa y 2 para Raincoop, se establecieron determinadas condiciones, una de ellas que las unidades no podían llevar publicidad en sus unidades, sin embargo los socios de la ex Raincoop denunciaron que las unidades de Cutcsa llevaron publicidad de Antel. ¿Por qué se permitió a la empresa no cumplir con lo establecido?"

No lo conozco. No estábamos en Montevideo. Lo que sé es porque en algún momento intervine para ver por qué Raincoop no tenía acceso también a esa publicidad, y los propios directivos de Raincoop me explicaron que tenían contratos de exclusividad con una agencia publicitaria que no les permitía asumir propaganda de otras empresas y, por lo tanto, habían sido ellos los que se habían autoexcluido de eso. Esto orientado a responder por qué hubo diferencias entre las empresas.

¿Por qué se les dejó hacer publicidad cuando antes se había dicho que no se iba a hacer? Eso no se lo sé responder.

La pregunta 5) dice: "La Intendencia de Montevideo en una resolución en su momento estableció que el 30% de la flota debía ser de piso bajo, favoreciendo la accesibilidad de los usuarios. Los exsocios de Raincoop denunciaron que ellos cumplieron con tal porcentaje en las unidades que compraron luego de esa resolución (más caras), no habiendo sido así con las unidades que ingresó Cutcsa. ¿Por qué?"

No solo con las unidades de Cutcsa. En realidad, las otras empresas todavía no están en ese porcentaje.

Yo tampoco tengo conocimiento de cuál fue el proceso. Sé que hay una resolución por la cual se había resuelto que ese porcentaje de flota fuera de piso bajo, y hubo una resolución posterior que cambió eso del piso bajo por las plataformas elevadoras. Lo que sé es que los ómnibus de piso bajo son bastante más caros, y los de plataformas elevadoras son de precio más reducido. Estamos hablando de que los que compró

Raincoop costaban en ese momento US\$ 180.000 y los que compraron después, con las plataformas elevadoras, hoy están en un precio de US\$ 130.000. O sea que estábamos hablando de US\$ 50.000 de diferencia.

La razón por la cual en poco tiempo se cambió la resolución original y se sustituyeron los pisos bajos por las plataformas elevadoras, y se tuvo una resolución mixta que establece que hay un porcentaje de ómnibus que debe llevar el piso bajo y otro porcentaje que debe llevar las plataformas elevadoras, francamente la desconozco.

La pregunta 6) dice: "¿Cómo fue el proceso de adjudicación y cómo resultó la adjudicación de las líneas del llamado 'corredor Garzón'?".

A esto era a lo que me refería antes. Tampoco estuve en este período. Lo que sé es que allí hubo una importante modificación de líneas y, a raíz de la instalación de la terminal de Colón, se generaron algunas líneas locales por las cuales se dieron permisos nuevos, creo que a algunas otras líneas se les ajustó la cantidad de ómnibus en servicio. Ahí hubo una concesión de veintiocho nuevos permisos que se repartieron entre las distintas empresas que trabajan en la zona.

¿Cómo fue ese proceso de adjudicación? No lo puedo afirmar con total seguridad, pero entiendo que fue en el marco de un proceso de discusión entre la intendencia, las distintas empresas y los organismos representativos de la zona que se establecieron los nuevos permisos y la nueva distribución de líneas -en el caso de las que se crearon- y de servicios. Pero, cómo fue el proceso exactamente, no lo sé decir. Fue proporcional. Todas las empresas que están en la zona recibieron permisos en forma más o menos proporcional a su participación en el mercado. Inclusive, alguna, concretamente la empresa Cutcsa -ya que hoy es la que se interroga-, de esos veintiocho permisos, tuvo un porcentaje que no necesariamente se corresponde con su porcentaje de mercado, pero no puedo ser preciso sobre esto, porque no tengo los números a mano.

La pregunta 7) dice: "En el proceso de adjudicación de líneas de la ex Raincoop el Intendente Martínez una y otra vez anunció que no se entregarían nuevas líneas a Cuctsa. Sin embargo el proceso culmina con lo contrario a lo anunciado por el Intendente. Según reconoció el Ministro Rossi, las líneas otorgadas a Cutcsa de la ex Raincoop suponen un valor de mercado por encima de los 9 millones de dólares. ¿Por qué se otorgan sabiendo que se aumentaba aún más la concentración? ¿Por qué no recibe el Estado nada a cambio de tan importante concesión?".

Voy a pedir para extenderme un poquito sobre esto.

Me tocó participar directamente en este proceso de readjudicación de las líneas de Raincoop. Como ustedes están enterados, ya hemos estado en esta sede -no sé si con todos ustedes, pero con algunos colegas- hablando de este tema. El proceso de la readjudicación de Raincoop fue extremadamente complejo. Allí había más de quinientos trabajadores para redistribuir en una situación de mucho deterioro económico y de otro tipo de la empresa, de desgaste de sus trabajadores y de falta de perspectiva. Por lo tanto, lo primero que se estableció fue que esas líneas de Raincoop se asignaran a las empresas más pequeñas, precisamente orientado a preservar el mercado de las empresas pequeñas.

En algún momento se había hablado de otorgarlo a las cooperativas, pero la estimación que hicimos en su momento era que ese estado de ánimo de los trabajadores y el estado de deterioro general que había en la empresa era una carga demasiado pesada para que se pudiera repartir solamente entre dos empresas. Y ahí se comenzó el proceso de discusión con las dos cooperativas restantes y con la empresa COME. Hubo un largo proceso de discusión, con todas las etapas que generó fuera de Raincoop y

dentro de los trabajadores de Raincoop. Esa negociación se comenzó en agosto de 2015 y se culminó en junio de 2016. Es decir, los trabajadores de Raincoop decidieron el cierre definitivo de Raincoop el 13 de junio de 2016. O sea que estuvimos diez meses en negociaciones, y la primera asignación de personal se regularizó en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en setiembre de 2016. O sea que comenzamos en agosto de 2015 y en setiembre de 2016 se hizo la asignación más gruesa del núcleo central de trabajadores a las distintas empresas. ¿Qué pasó en el interin?

Por mayo, antes de que los trabajadores de Raincoop decidieran que se disolvían... La resolución implicó dos asambleas: se hizo una en mayo y, otra, en junio. En mayo fue la primera decisión, y ahí todavía estábamos en la negociación con las tres empresas, y cuatro días antes de la asamblea del 13 de junio, la empresa COME decidió que se bajaba de la negociación porque no estaba interesada en recibir líneas de Raincoop.

Nosotros teníamos la inminencia de la asamblea, donde los trabajadores tomarían una decisión definitiva en función de lo que la intendencia propusiera. Pero, además, teníamos el problema de que ese viernes, antes del 13 de junio de 2016, los servicios de Raincoop habían cesado. La empresa no estaba más en condiciones de cumplir con esos servicios. Por lo tanto, teníamos un problema de trabajadores pendientes de la mejor propuesta que pudiera salir de la negociación de la intendencia, y teníamos a todos los usuarios de Raincoop -los que quedaban, porque los servicios estaban muy menguados- sin servicio. Teníamos un estado de complejidad agudizado al máximo, y con la preocupación que siempre hay respecto a los temas de transporte, que son los usuarios, los pasajeros, los ciudadanos. Por lo tanto, excluida o autoexcluida la empresa Come, y sosteniendo como habíamos sostenido desde el principio que las otras dos empresas solas no podían soportar el peso de una reasignación de esos servicios con todo lo que implicaba no tener ómnibus para cumplirlos, por ejemplo, o tener que salir a reparar ómnibus viejos que ya habían sido retirados del servicio para poder cumplir en forma provisoria con esos servicios de Raincoop, entonces fue que se tomó una decisión muy rápida y acertada, ayudados, además, por el hecho de que había ciento veinte firmas de trabajadores de Raincoop que no querían ir a ninguna otra empresa que no fuera Cutcsa. Esa fue una iniciativa que surgió dentro de los trabajadores de Raincoop, sin ninguna intervención de la intendencia. Ciento veinte trabajadores en quinientos es casi un tercio; es decir que era un porcentaje muy alto de gente que había solicitado esto, con firma y documento -naturalmente todo registrado-, ya que su opción era solamente Cutcsa. Por lo tanto, teníamos pasajeros sin servicios, trabajadores esperando una mejor propuesta, cualquiera que fuese, de parte de la intendencia y las otras empresas, y ciento veinte trabajadores que pedían ir para Cutcsa. No había otra posibilidad para resolver esos tres problemas que tomar la decisión de incluir a Cutcsa en la salida final de esta situación.

El tema del valor de mercado de esas líneas que se le concedieron a Cutcsa no está en la órbita de la intendencia. Esta no le pone valor de mercado a las líneas; son los permisarios los que tienen un mecanismo de compra y venta de las partes -tanto en Cutcsa como en las cooperativas-, por el cual efectivamente esas partes de la empresa -y no parte de las líneas- tienen ese valor de mercado. La intendencia nunca ha regulado ni participado en la materialización de ese negocio particular; es un negocio paralelo que ha existido desde hace mucho tiempo atrás y no tenemos ninguna forma de injerencia. Por lo tanto, es pertinente la pregunta en cuanto a por qué la intendencia no participa en el reparto de ese mercado pero no tiene forma reglamentaria establecida de hacerse de una parte de ese mercado que es privado y paralelo a la concesión municipal; es un sistema muy complejo, no está regulado y lo que sí está claro es que la intendencia en eso no tiene ninguna injerencia, ni en el de Cutcsa ni en el de las cooperativas.

Quiero destacar una parte específica de esta pregunta y es "¿Por qué se otorgan sabiendo que se aumentaba aún más la concentración?". Acá hay algo que quiero plantear que a ustedes seguramente se lo transmitieron pero que no es exactamente así. En el año 1990, cuando yo empecé a participar en la Dirección de Transporte de la intendencia Cutcsa tenía el 68% del mercado de Montevideo y por el otro lado estaban todas las demás empresas: las cinco cooperativas y Come. Es decir que había seis empresas más que ostentaban el 32% del mercado restante. Cuando se fundió Cooprol, en el período hasta que se reotorgaron las líneas de Cooprol a Cutcsa, la participación de Cutcsa pasó al 72% del mercado de Montevideo. En el año 2005 -no sucedió ningún acontecimiento particular pero fue cuando yo dejé de estar en la Intendencia de Montevideo- la participación de Cutcsa en el mercado era del 62,5% a pesar de haber recibido la totalidad de las líneas de Cooprol. Antes de que Raincoop se fundiera -los meses antes de la asamblea del 13 de junio de 2016- Cutcsa llegó a tener el 66% y el 67% del mercado sin que se le hubieran concedido las líneas; había aumentado su mercado un 4%, de alguna forma resolviendo lo que Raincoop no estaba resolviendo en cuanto a servicio a los usuarios en la calle. Por lo tanto, una parte del mercado de Raincoop ya lo había reabsorbido Cutcsa cuando Raincoop no estaba funcionando adecuadamente. Cuando se otorgaron las líneas de Raincoop y todas las líneas, e incluso las de las otras empresas empezaron a funcionar, Cutcsa empezó a perder parte de ese mercado que había captado en forma provisoria. Entonces llegamos a ese 64,5% que es el mercado que tiene hoy, que es posible que no sea todavía el mercado final porque en la empresa Ucot hay nueve coches que están en reparación que se compraron en el remate de Raincoop, y de esos nueve coches hay cuatro o cinco que todavía no están en servicio de acuerdo a lo que eran las concesiones a la empresa Raincoop. Es decir que cuando esos cuatro o cinco coches más estén en servicio es posible que las participaciones en el mercado tengan alguna variación aunque sea muy menor.

Entonces, la participación en el mercado de las distintas empresas ha tenido una evolución que no coincide exactamente con el número de líneas o con el número de permisos que cada empresa tiene; oscila en función de otros valores y de cumplimientos o incumplimientos de alguna que son tomadas por otra; funciona de acuerdo con épocas del año y acontecimientos que favorecen o desfavorecen a determinadas líneas. Pensar que tener más permisos o más líneas es un beneficio que incide directamente en la participación en el mercado es un hecho que más allá de opiniones no se ha verificado. Hay otras variables que inciden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Simplemente quisiera pedir una ratificación. Está claro lo que usted está diciendo pero en ningún momento se estableció -y sería bueno que quedara constancia en la versión taquigráfica- que cuando hablamos de participación hablamos de venta de boletos.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).-** Sí; claro.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Yo también iba a hacer esa pregunta.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).-** Sí; cuando hablé de los porcentajes me referí a la venta de boletos, es decir a cómo se distribuye la venta de boletos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entendía pero no había quedado registrado.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Precisamente quería formular una pregunta para aclarar cuál era el concepto de mercado, si se refería a boletos cortados, y cómo interviene en eso todo lo que subsidia la intendencia, porque parte del mercado no paga boleto y percibe de la intendencia a través de distintos subsidios.

No sé si fui claro.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Los subsidios, en realidad, no inciden de ninguna forma en el mercado de cada una de las empresas porque son a determinados boletos vendidos. Entonces, la empresa que demuestra que vendió tal o cual boleto recibe el subsidio que le corresponde y a los efectos de la contabilización del mercado de esa empresa lo que cuenta es el boleto que vendió. Aclaro que se trata de todos los boletos; no solo los cortados sino los de estudiante, jubilado, etcétera.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se ve que estamos un poco desactualizados porque ahora muchos boletos no se están cortando sino que se sacan con la tarjeta.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- En Montevideo ya no hay más boletos cortados; no existen.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Yo iba a preguntar eso porque por ignorancia no me quedaba claro cómo era el tema de la participación en el mercado.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Me queda la última pregunta relativa al premio de eficiencia existente en el marco del fideicomiso del gasoil. Yo desconozco el mecanismo por el cual se determina el premio de eficiencia. Lo que sí les puedo decir es que en el transporte -y a los efectos de la determinación del valor de los boletos-, importa mucho cuánto gasoil se gasta en una empresa. Importa mucho cuánto gasoil gastan los ómnibus y sus distintas marcas, porque el gasoil representa entre un 10% y un 22% o un 23% del costo global. Y hay determinadas marcas que por ejemplo dan 2 kilómetros por litro y otras que rinden 3; entonces, hay una diferencia de un 50% en el consumo de unas y otras.

De manera que, seguramente lo que hacen los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas con el premio de eficiencia, es un intento de regulación del consumo y de los tipos de máquinas que consumen gasoil, a los efectos de mantenerlo bajo, pero no conozco cómo se fija ese mecanismo.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).**- Quisiera que el señor director me haga alguna aclaración.

En cuanto a la pregunta número 4, más allá de si la empresa Raincoop tenía exclusividad con alguna empresa en cuanto a publicidad y demás, la información que tenemos es que había una reglamentación que prohibía que llevaran publicidad. ¿Eso es así?

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Tengo que verificarlo: no estoy en condiciones de afirmarlo en este momento.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).**- Quiero insistir -también lo haremos por vía escrita, como planteaba el presidente- en la resolución que hace referencia al 30% de la flota porque, indudablemente, este cambio de criterio en la reglamentación departamental incide directamente sobre los números de la empresa. De US\$ 180.000 a US\$ 130.000, hay US\$ 50.000 y obviamente la amortización de un vehículo de US\$ 180.000 es mucho mayor que la de uno de US\$ 130.000. La amortización es una cuenta diferencial y eso va a pérdida, entonces incide en los resultados de la empresa y no solo en la cuestión patrimonial; por lo tanto es un punto a tener bien presente.

En cuanto al proceso de adjudicación del llamado corredor Garzón -usted explicó que todavía no estaba desempeñando su cargo-, ¿tiene conocimiento de que la empresa Cutcsa haya comercializado permisos otorgados en el corredor Garzón? No hablo solo de que no haya utilizado permisos otorgados, sino también de que haya comercializado a otras empresas permisos que le otorgó la intendencia, o que lo haya hecho en el mercado que usted menciona que existe, que es real pero que no regula la intendencia.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Creo que hay una confusión con esto. Cuando hablamos de que hay un mercado paralelo de venta de partes empresariales, no se trata de venta de líneas ni de permisos, sino de venta de cuotas de participación en el estado económico societario. Por lo tanto, en este o en cualquier otro caso, no hay ventas entre empresas, sino entre socios de las empresas. Un socio cooperativo le vende su parte de la cooperativa a otra persona equis y la cooperativa decide si acepta a ese nuevo socio o no. En el caso de Cutcsa es igual: un socio de un ómnibus de esa empresa -con una pequeña sociedad, como son las de Cutcsa en torno a cada unidad- vende sus partes a socios nuevos que ingresan. Pero en la sociedad en su conjunto los permisos y las líneas no cambian: ese ómnibus, por orden de servicio, está asignado a cumplir determinados recorridos; no es una línea nueva y Cutcsa no puede venderla. Lo que vende son partes societarias.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).**- Esas partes societarias en su conjunto, sumarían US\$ 9.000.000 en el caso de las líneas adjudicadas por la ex Raincoop: ese es el razonamiento.

Ahora bien; en el mercado que usted reconoce que existe, que es real por más que no lo maneje la intendencia, eso tiene un valor que no es ficticio, no es virtual y por más que se dé por fuera del control y del manejo de la intendencia, es algo que existe. Entonces, quiero hacer una repregunta atada a lo que usted nos explicó en el caso de Cooprol. Usted señaló que cuando Cutcsa ingresa hace equis aporte de dinero, además de tomar personal y demás. Y en este caso en que Raincoop tiene un pasivo bien importante con el Estado uruguayo -por ejemplo, con el Banco República- y sabiendo que esto tiene un valor de mercado importante, superior a los US\$ 9.000.000 -lo que se le otorgó a Cutcsa realmente vale más de esa suma, por más que no lo maneje la intendencia-, ¿por qué desde el propio Estado -no hablo solo de la intendencia- no se hizo lo que oportunamente realizó, y bien, con el caso de Cooprol? En ese caso haber conseguido una contraprestación o un dinero para solventar determinadas cuestiones que había generado la propia empresa. Con esto finalizo, señor presidente.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Yo no tengo posibilidad de ser preciso en el por qué; primero, porque son situaciones totalmente distintas. El valor de las partes que Cutcsa pueda haber negociado por las líneas de Raincoop es el mismo que recibieron las cooperativas a valores de mercado de cada una. Cutcsa recibió cuarenta y un permisos de las líneas urbanas de Raincoop y UCOT y Coetc recibieron cuarenta cada una. O sea que en eso hubo una distribución de valores de mercados paralelos muy similar. En el caso de Cooprol, había muy importantes deudas -como también en el de Raincoop- con sus trabajadores y en aquel momento el pago de esas deudas formó parte de la negociación. En el caso de Raincoop no había forma de incluir eso, entre otras cosas porque ha cambiado la legislación y la continuidad empresarial que hoy existe, en el año 1992, si existía, no era de rápida aplicación. Por lo tanto, en todo este proceso de Raincoop hubo que ser muy cuidadosos en el sentido de que las empresas que recibían los permisos de esa firma, no pudieran ser consideradas como una continuidad empresarial de Raincoop, porque en ese caso deberían hacerse cargo de todas sus deudas, que eran importantes. Entonces, el tratamiento fue diferente, la situación fue distinta y no hay ningún elemento que hayamos podido incluir en este caso. Si hubiéramos puesto esa condición para los permisos de Cutcsa, habríamos tenido que poner la misma para las cooperativas, que no estaban en condiciones de pagar otra cosa que la absorción del personal de Raincoop.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Agradezco la exposición del señor director, quien ha sido muy amable: le pido disculpe si de pronto preguntamos cosas obvias, pero queremos tener conocimiento de la situación.

Cuando la cooperativa Raincoop estaba en proceso de disolución, vinieron a vernos a varios legisladores grupos de personas y en ese proceso complicado -que usted debe conocer infinitamente mejor que nosotros- había gente que quería seguir y otra que se sintió "empujada" -entre comillas: de alguna manera, así se nos transmitió- a aceptar condiciones por parte de los dirigentes sindicales del transporte o específicamente de la cooperativa. Eso no lo dijimos nosotros; es lo que recibimos.

Inclusive, en aquel momento se nos habló de que había una señora, de la que no recuerdo el nombre, que era la administradora, con la que algunos estaban de acuerdo y otros no. En todo proceso colectivo siempre hay discrepancias y son bienvenidas. En ese momento se me transmitió -no solo a mí, pero yo hablo por lo que se me dijo a mí- que en la caída de Raincoop tuvo una incidencia muy grande el cierre de la línea de crédito de capital de giro del Banco de la República; no se referían a los préstamos especiales con garantías reales o prendarias, sino al cierre abrupto -seguramente esta no fue la palabra que se utilizó, pero sí el concepto de cierre de golpe- de la cuenta que la empresa tenía en el Banco de la República, que le permitía girar el capital para el funcionamiento cotidiano, cosa que deben hacer muchas empresas. Además, para eso está el Banco de la República.

La primera pregunta es si está en su conocimiento qué incidencia tuvo el cierre de la cuenta -supongo que sería una cuenta corriente- de capital de giro de Raincoop.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Hablé de las fechas del proceso de Raincoop y dije que en agosto empezamos las conversaciones con la directiva y con los dirigentes sindicales para la disolución de Raincoop, en función de sus incumplimientos de servicios, de una situación financiera muy complicada -que ya venía muy complicada desde hacía mucho tiempo- y de sobregiros importantes que mantenía con el Banco de la República y con prestamistas privados.

El Banco de la República cesa el derecho de sobregiro a la empresa Raincoop en el mes de diciembre, cuatro meses después del inicio de las conversaciones. Raincoop tenía, además del sobregiro, una deuda importante con el Banco de la República. En esas negociaciones que empezamos en agosto del año 2015 conversamos con las autoridades del Banco de la República, porque nos pareció que era ético informarles cuál era la situación real de la cooperativa.

Yo no conozco de técnicas bancarias y no sé cómo un banco toma una decisión de cesar el derecho de sobregiro a una empresa o por qué razones lo deja de hacer. Tengo la sensación de que cuando empezamos las negociaciones por la disolución de Raincoop, en agosto del año 2015, su situación era extremadamente grave, con un termómetro muy objetivo: el cumplimiento de los servicios en la calle. En ese momento, Raincoop tenía menos del 70% de sus ómnibus en la calle. Quiere decir que había un 30% de servicios que no estaba cumpliendo, y cuando una empresa de transporte deja de cumplir servicios, deja de tener los ingresos correspondientes. Y cuando, además, tiene deudas, sobregiros, deudas salariales, trabajadores que están haciendo aportes de sus salarios para mantenerla en funcionamiento, hay una situación que no tiene regreso. En función de esa evaluación, que ya se había hecho con anterioridad, empezamos las negociaciones en agosto de 2015, y el Banco de la República tomó su decisión en diciembre de 2015. Quiere decir que esa situación estaba más avanzada.

Por lo tanto, me da la impresión de que los signos de caída de Raincoop son muy anteriores a la decisión del Banco de la República en cuanto al sobregiro de la empresa.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Sé que molesta que muchos de nosotros tengamos profesiones liberales.

Está clarísimo cuáles son las cuotas de las cooperativas. Es un negocio privado y son cuotas; depende de la forma societaria. En algunas hubo necesidad de cambiar las denominaciones por la forma societaria en la que funcionaban algunas sociedades, pero sí se pueden vender acciones en el transporte. He participado, como escribana, en la compraventa de las partes.

Ahora, la cantidad de líneas, la cantidad de líneas y de permisos que tenga una empresa, según su opinión como técnico, porque por lo que ha dicho ha estado varias veces vinculado con el transporte en la Intendencia -estuvo en el 2005, luego dijo que no estuvo durante el período anterior, y no sé dónde estaba, pero se nota que sabe de transporte-, ¿no incide en el precio del negocio particular? Tengo clarísimo el mecanismo, porque he participado en compraventas de partes de ómnibus. ¿Vale lo mismo -se lo pregunto a un técnico- la parte de una empresa que tiene un porcentaje mayor del mercado que la parte de una empresa que tiene menos participación en el mercado? Es la constatación de un hecho lo que le pido; no le pido que nos dé una opinión.

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- Francamente, por respeto, tengo que decir que no soy especialista en transacciones de partes. Tengo entendido que hay muchos factores que inciden en el valor de una parte, como en cualquier sociedad económica, acá y en cualquier lado. Efectivamente, es cierto que una empresa mayor -y por eso en algún momento mencioné que la estimación y la estrategia con la que se arrancó la negociación era que el mercado de Raincoop quedara en manos de las empresas más chicas, no por capricho, sino por una apreciación en cuanto a diversos factores organizativos, económicos, de funcionamiento, de mejora de flota y demás- tiene lo que se llama "economía de escala". Hay muchos elementos que se pueden racionalizar diferente en un almacén que en un supermercado. En el transporte sucede lo mismo.

Hay estudios internacionales que establecen que la empresa de transporte ideal no debería tener más de cuatrocientos o cuatrocientos cincuenta ómnibus. Esa es la economía ideal de funcionamiento de mercado. Lamentablemente, eso no coincide con la historia del transporte de Montevideo. Cuando empezamos, en el año 1990, a tomar contacto con el transporte de Montevideo, esta distribución de mercado entre las distintas empresas venía de mucho tiempo antes, de cuando se distribuyó Amdet en distintas cooperativas y se formaron Come y Cutcsa. Es una situación histórica dada. Se puede opinar sobre si es ideal o no, pero lo cierto es que es una situación que se mantiene en esos términos y no es sencilla de cambiar. Se ha cambiado por la vía de los hechos. Hay tres empresas que se fundieron y se redistribuyó el mercado. En esa redistribución del mercado de tres empresas que se fundieron, la participación de Cutcsa ha disminuido: en el año 1990 era del 68% y en el año 2018, del 64,5%. Es una disminución importante, de un 6% o un 7%. Es un hecho histórico también.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiero volver a centrar el tema que trata esta Comisión en el día de hoy relativo a Cutcsa. Lamentablemente, todos sufrimos la pérdida de Raincoop, pero hoy el tema es Cutcsa.

Me gustaría remarcar las últimas palabras del director, señor Máximo Oleaurre. De lo que fui anotando de sus expresiones, si no entendí mal, en el año 1990 a Cutcsa se le asignó un 68% y cuando desapareció Cooprol, subió a un 72 %; estuvo con un 62% y un 66% y, hoy, está con un 64%. Quiere decir que en el reparto del mercado y de los valores que se pretenden asignar a ese reparto, en lo global, Cutcsa no fue de las más favorecidas -teniendo en cuenta la participación de las demás empresas-, sino que, por el contrario, disminuyó su participación en el mercado. ¿Esto es correcto?

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).**- No. En una apreciación lineal, se podría sacar esa conclusión, pero, en realidad, lo que sucedió fue lo siguiente. En el año 1990 ya había un

deterioro de las cooperativas, similar al que hubo ahora con Raincoop. En su momento, las cooperativas no habían podido renovar sus flotas; tenían los servicios disminuidos a menos de un 70%. Cuando en el año 1990 se resintió el sistema de transporte, había un grupo de cinco de las seis empresas menores que estaba muy deteriorado y disminuido en su capacidad de prestar servicio de transporte, y también estaba la empresa Cutcsa, que seguramente había captado parte del mercado de esas cooperativas. Entonces, yo no me animo a afirmar que aquella referencia del año 1990 es una referencia justa, definitiva, sobre lo que debería ser la participación del mercado de cada una de las empresas. Se trata de un hecho histórico, que se dio en ese momento, en esas condiciones.

Lo que ha sucedido es que aquel deterioro que tenían las empresas menores se fue reacomodando; en una situación de mejor funcionamiento y cumplimiento del servicio, fueron recuperando un mercado que, en algún momento, tenían esas empresas menores y que lo perdieron. ¡Menos mal que lo perdieron, porque había alguien más que podía cumplir con el servicio! Es decir, yo no estoy denigrando ese aspecto, sino señalando un hecho, nada más.

Entonces, esta sucesión de desaparición de empresas significó un reacomodo y una mejora en la gestión de las empresas menores. Con eso, han recuperado una parte del mercado que, seguramente, en el año 1990 no lo tenían en sus manos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La parte final de mi consulta -ya contestó la primera parte- es la siguiente. De este último proceso de la desaparición de Raincoop, que tenía ciento veintiún permisos, cuarenta y un permisos quedaron para Cutcsa y cuarenta para cada una de las otras dos cooperativas.

Para que quede sentado en la versión taquigráfica, lo pregunto: ¿cuántos permisos tenía Raincoop en el momento que cerró?

**SEÑOR OLEAURRE (Máximo).-** Urbanos, de Montevideo, tenía ciento veintiún permisos, que se repartieron de la siguiente manera: cuarenta y uno para Cutcsa, cuarenta para Ucot y cuarenta para Coetc.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Voy a plantear dos preguntas que se motivaron por estas otras que se hicieron, que voy a conectar con lo anterior.

Yo sé que ello se vincula con el negocio privado. El señor Oleaurre fue muy explícito y objetivo hablando sobre lo que pasaba en distintos momentos históricos; lo entendí así. La realidad no se puede transformar: es la realidad. Y el señor Oleaurre está expresando la realidad.

Me gustaría saber si todas las líneas tienen -esto lo debe saber el señor director de Transporte, por conocimiento general- el mismo valor de mercado. Volvemos a lo del principio, y no necesitamos aclarar nada. Voy a explicar qué pasó; yo soy muy clara. Una de las cosas que decían las personas que vinieron a hablar con nosotros, que no querían perder la cooperativa ni ser absorbidas por Cutcsa -claramente-, es que las líneas que estaban peor, o sea, que tenían peor servicio -vinieron varias veces a esta Comisión, aunque supongo que concurrieron más a la de transporte-, eran las adjudicadas a las otras cooperativas. Esta no es mi opinión; solo estoy preguntando al señor director de Transporte cuál es su dato objetivo de la realidad en ese sentido.

Por lo que voy entendiendo, no todas las líneas cortan la misma cantidad de boletos. En consecuencia, el subsidio que se recibe es por la cantidad de boletos que se cobra. Ahora me quedó claro que no se pagaba un canon. Yo no lo sabía -no hay que saber de todo, ni mucho menos- ; pensé que podían tener algo similar como sucede con

los taxis, que tienen que pagar la matrícula a la Intendencia. Pero por lo que dice el señor Oleurre, no es así; solamente como contraprestación son los servicios. Lo dijo así exactamente. Me gustaría que se me rectificara si hay alguna contraprestación que no se haya dicho. De todos modos, es obvio que la empresa que tiene líneas y más gente que corta boletos, más gente que sube a las líneas, es la que va a recibir un subsidio mayor. No me refiero a ninguna en especial, pero a mí no me gusta usar eufemismos: todos sabemos el potencial que tiene Cutcsa. Entonces, vamos a ser sinceros. Yo noto que el señor Oleurre es muy franco y técnico; por eso, le hago esta pregunta. Es decir, obviamente, el subsidio es mayor para las empresas que reciben las líneas que cortan más boletos.

Además -lo del canon me quedó claro-, me gustaría conocer si existe alguna contraprestación o si solamente es el servicio.

**SEÑOR OLEURRE (Máximo).**- No hay contraprestación.

Sobre el valor de mercado -insisto-, yo no puedo contestar. Lo que sí puedo decir es cómo se repartió el mercado que, antiguamente, había sido de Raincoop, luego de que se redistribuyeron las líneas.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- En cantidad de líneas.

**SEÑOR OLEURRE (Máximo).**- No; me refiero al mercado de boletos, que es el ingreso. Los cuarenta permisos y líneas que se otorgaron a Coetc, significaron -en números de hoy- el 3% del mercado; los cuarenta permisos que se entregaron a Ucot, hoy representan el 2,5% del mercado, y los cuarenta y un permisos que se entregaron a la empresa Cutcsa representan el 1% del mercado. Este es el valor real del que yo puedo hablar, en ingresos.

Por tanto, no es cierta la afirmación que a ustedes les hicieron en el sentido de que las líneas que se otorgaron a las cooperativas fueron peores que las asignadas a Cutcsa.

**SEÑOR MERONI (Jorge).**- Por más que se va a solicitar por escrito la información que el señor director no pudo responder por no haber estado al frente de la división de Transporte de la Intendencia, queremos hacer algunas aclaraciones.

En cuanto a lo que preguntaba el diputado Peña sobre lo que expresaron los trabajadores de Raincoop cuando se puso en funcionamiento la línea CA1 y la propaganda, lo que la Junta Departamental de Montevideo no permitía era que hubiera -eso se votó en la Junta Departamental de Montevideo- propaganda dentro de las unidades de la línea CA1. Y lo que hizo Cutcsa fue poner propaganda de Antel en la parte de afuera del ómnibus, lo que Raincoop no pudo hacer, por lo que explicaba el director.

En cuanto a la diferencia del cambio de la flota, eso también fue votado en la Junta Departamental de Montevideo. Se les exigió a todas las compañías que, a medida que fueran renovando su flota, fueran trayendo unidades para personas con capacidades diferentes. No sabemos por qué después se cambió esa resolución; entendemos que fue por el precio de las unidades. Pero esto no afectó el funcionamiento ni la economía de la empresa Raincoop; esta ya estaba con problemas económicos desde antes de 2005. Se fueron buscando soluciones, precisamente para que los trabajadores no que quedaran sin su fuente de trabajo. Incluso, en el año 2013 -a modo de información-, se ofreció a los trabajadores y al directorio de Raincoop formar una cooperativa de segundo grado con las otras cooperativas de transporte, pero no estuvieron de acuerdo, porque entendían que ellos debían de seguir funcionando como Raincoop y no como una cooperativa de segundo grado.

La situación de los trabajadores de las cooperativas y de la sociedad anónima Cutcsa es totalmente diferente. A modo de información, quiero decir que un trabajador de una cooperativa, sobre todo de Raincoop, cuando trabajaba veintiséis jornales por mes, llegaba a cobrar treinta y seis jornales, porque era el reglamento de la cooperativa. Eso, de a poco, se fue bajando, porque las pérdidas eran monstruosas. Esa fue una de las cosas que llevó a la situación que tuvo Raincoop y que, lamentablemente, todos sabemos. Un trabajador de la sociedad anónima -no un socio, sino un trabajador: un guarda o un chofer empleado de Cutcsa- ganaba, fácil, un 30% o un 40% menos de lo que percibía un trabajador de la cooperativa. Uno de los problemas que tenían los trabajadores de la cooperativa era ese.

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- ¿Era un explotador?

**SEÑOR MERONI (Jorge).**- No; no. Era el laudo, pero los trabajadores de las cooperativas muchas veces no entendían que debían aportar para que nos se fuera abajo la cooperativa que tenían.

Creo que una de las contraprestaciones que se pide a todas las empresas es que si hay algo, algún servicio social que deban cumplir, se vaya a la Junta, se hable con las empresas, y las empresas lo cumplen. Todas las empresas hacen ese servicio social, pero no hay contraprestación de ningún otro tipo.

Una de las grandes medidas que se tomaron tuvo que ver con los ómnibus diferenciales; no las líneas "D", sino las líneas "L". Muchas veces esos ómnibus "L" no sacan la ganancia que deben, porque realmente no es mucha la gente que lo toma, y hablo con propiedad. El L15 que va a Pajas Blancas no es redituable; es un servicio social y de eso se debe encargarse la Intendencia, de que ese servicio social se cumpla. Todas las empresas lo cumplen, porque en los diferenciales tenemos a todas las empresas que andan por esa zona con participación en ese mercado.

Gracias, presidente. Era lo que queríamos aclarar.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Agradezco mucho las aclaraciones al diputado Meroni, porque en sus afirmaciones fue claro en el sentido de que hay líneas que son más redituables que otras.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR MERONI (Jorge).**- Por supuesto que hay líneas más redituables que otras, de acuerdo con el mercado. Ahora, el director bien decía que de las ciento veintiún líneas que tenía Raincoop, el 1% fue para Cutcsa; el 2,5% a una cooperativa, y el 3% a otra cooperativa. Por supuesto que hay líneas que son más rentables que otras, pero la Intendencia no participa, de ninguna manera, cuando se venden esas partes de ómnibus. Ese es un trato entre privados. Pero, claro, la línea 17, que es una de las mejores líneas que tenía Raincoop, hoy la tiene Ucot. En todo negocio privado las cosas son así. Hay cosas que rinden más y otras que rinden menos.

**SEÑOR PEÑA (Adrián).**- Quizás el señor diputado preopinante nos pueda acercar la información, ya que participó de la discusión y de la aprobación de las ordenanzas y demás. Se trata de información importante que estamos buscando desde hace mucho tiempo, y no hemos podido encontrar, sobre la reglamentación precisa que establecía la línea CA1, como el piso bajo, los cambios posteriores, fechas y demás. Esa es una información importante y él tiene un conocimiento pormenorizado. Tal vez pueda colaborar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Nosotros ya habíamos establecido que la Comisión pediría a la Intendencia de Montevideo y a la Junta Departamental -obviamente, teniendo en

cuenta que hay resoluciones aprobadas por la Junta Departamental- la documentación oficial necesaria. Agradezco la colaboración que pueda hacer el diputado Meroni, quizás nos ayuda a identificar esa información, pero vamos a hacer la solicitud a través de la Mesa. Seguramente, cuando llegue el presidente, tendrá la información que la Secretaría prepare a esos efectos.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Seguramente, fue un error mío, que advertí cuando vi la convocatoria al señor Máximo Oleaurre, director de Tránsito de Montevideo, porque pensé que también íbamos a preguntar sobre lo relativo a la otra empresa que investiga esta Comisión, que es Cambio Nelson, y su presunta vinculación con el tema de las terminales de ómnibus del departamento de Maldonado, considerando que el señor Oleaurre fue director de Tránsito de la Intendencia de Maldonado desde 2005 hasta 2015, durante ese período.

Repito: seguramente entendí mal la invitación, pero tengo preguntas para hacer relativas a esa otra empresa que investiga esta Comisión. Lo pongo a consideración, a los efectos de saber si el director estaría dispuesto a contestar algunas preguntas al respecto o, de lo contrario, lo invitaríamos en otra oportunidad específicamente para ese tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En lo que me es personal, la invitación al director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo fue como tal. Por lo tanto, si existía interés en hacer alguna otra pregunta, debería haber sido aclarado, primero, a la Comisión, a todos los integrantes, para conocer esa inquietud de la diputada Arrieta y, luego, en todo caso, trasmitírselo al invitado para que pudiera contestar al respecto. Esa es mi posición, no como presidente *ad hoc*, sino como integrante de la Comisión. No me gusta que me marquen la agenda sin mi conocimiento.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Con la mayor buena voluntad, comencé diciendo que seguramente fue error mío. Yo consideraba que estaban incluidos los dos temas. Cuando vi la convocatoria, observé que solo figuraba el tema de Cutcsa. Si el director tiene la amabilidad, lo estaremos invitando para que, específicamente, en otra visita a esta Comisión, nos pueda contestar las preguntas vinculadas con su condición de exdirector de Tránsito de la Intendencia de Maldonado. Me vi en la obligación de plantearlo para no molestarlo solicitándole una nueva concurrencia. Por eso lo puse a consideración con la mejor buena voluntad, pero no tenemos ningún inconveniente, por supuesto, en que lo invitemos otra vez.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Creo que acá hay un tema de formalidad de la Comisión.

En lo personal, conozco al director, y no tenía la más mínima idea de que había estado en la Intendencia de Maldonado; me acabo de enterar ahora. Por lo tanto, creo que, por una razón de elemental cortesía para con el resto de los miembros de la Comisión, si la diputada Arrieta tiene preguntas para realizarle, el señor director puede ser convocado nuevamente o se le pueden enviar esas preguntas, que deben estar en conocimiento del resto de la Comisión, porque todos tenemos que tener la misma posibilidad de conocimiento. Entonces, reitero -no es por ser ajeno el señor Oleaurre, a quien conozco desde hace tiempo, porque también trabajé en la Intendencia de Montevideo- la necesidad de conocer lo que vamos a tratar aquí en la Comisión.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Quiero dejar constancia de que, en esa época, las decisiones en la Intendencia de Maldonado las tomaron dos directores distintos, porque estuvieron en dos períodos distintos. Y cuando se trate el tema, votaremos afirmativamente para que se convoque a los responsables del área que estuvieron en períodos distintos y tomaron diferentes decisiones.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Estoy totalmente de acuerdo y quiero dejar expresa constancia de que mi intención al plantear esto era simplemente no generarle inconvenientes en cuanto a tener que molestarlo nuevamente al director Oleurre.

De cualquier manera, comprendo perfectamente lo que se ha planteado y estoy totalmente de acuerdo con que después de la Comisión resolverá la invitación, convocándolo para otra instancia.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no hay más preguntas, le agradecemos al señor Máximo Oleurre su amabilidad y, tal como él mismo sugirió, estaremos enviando a la Intendencia -seguramente va a pasar por su división, al igual que a la Junta Departamental- lo que tiene que ver con las resoluciones respecto de los dos temas de reglamentación vía decreto departamental, en que intervino la Junta y, obviamente, a iniciativa del Gobierno de Montevideo.

(Se retira de sala el señor Máximo Oleurre)

—A la hora 15 está prevista la visita del señor Daniel Rodríguez, cuya presencia fue solicitada en función de declaraciones en el sentido de que él había ejercido algún tipo de cargo de administración en el consorcio, grupo de interés económico o la sociedad de administradores de locales de las terminales de ómnibus de Maldonado.

Ahora podríamos resolver el tema de Zulamián que quedó pendiente, en cuanto a qué hacemos con la nota que nos enviara a través de mail, que pido a la secretaria que lea -a pesar de que todos la tienen-, para que quede constancia en la versión taquigráfica.

(Se lee:)

"De mi mayor consideración.- Por la presente acuso recibo de vuestra invitación y en aras de no hacer perder su tiempo a los distinguidos Representantes que la integran les formulo algunas precisiones:- mi nombre es Daniel Isaac Zulamián Azadián, CI 1.465.712- 6, fecha de nacimiento 28/07/1956, domiciliado en Av. Roosevelt y Av. Pedragosa Sierra, Torres Palace Lafayette local 003, Punta del Este, de profesión Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (no ejerzo) y empresario en el área de Construcción y Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios, siendo titular de la empresa 'Zulamián Desarrollos Inmobiliarios' (Lonemar S.A.) y actual Presidente de APPCU (Asociación de Promotores de la Construcción). Hemos realizado numerosos Edificios de apartamentos en la ciudad de Montevideo desde hace más de 25 años y en Punta del Este desde hace más de 12 años. Asimismo realizamos la Administración de los Edificios que construimos.- Habiendo estudiado las actas (en la web) de vuestra Comisión, se desprende del contexto que la persona de quien se está buscando la comparecencia no soy yo y supongo que existe un error involuntario derivado de la similitud del apellido.- Esperando que la aclaración haya resultado satisfactoria, aguardo vuestras novedades al respecto y me pongo a vuestras enteras órdenes.- Saluda a usted atentamente- Daniel Zulamián Azadián".

—Nosotros habíamos manifestado el motivo por el cual, en nombre de la bancada minoritaria de esta Comisión, habíamos solicitado la presencia del doctor Zulamián. Precisamente, establece que hace doce años que tiene emprendimientos en Maldonado, período comprendido dentro del lapso que estudia la Comisión. Lo que quizás él no tuvo en cuenta es que su mismo apellido figura -no puedo decir que sea él- en el informe confidencial que nos dejara el Banco Central ya que, dentro de la documentación encontrada en cambio Nelson, había determinados saldos acreedores que no eran ingresados en el sistema informático del cambio, cuyo registro se llevaba en planillas

Excel, denominadas "Danubio". Se pudo acceder a esas planillas: "Danubio Chuy- Pesos" y "Danubio Punta del Este- Dólares". El número de clientes no está cuantificado, pero son unos pocos -una decena y pico- y entre ellos figura el apellido Zulamián. El hecho de que sea ese mismo apellido y de que este señor sea un desarrollador importante en Maldonado -inclusive, en este momento haciendo una obra, como lo dije en mi intervención inicial, con características excepcionales; es doblemente excepcional, por la visualización que tiene, pero además porque debe haber merecido una excepción aprobada por el Gobierno Departamental de Maldonado y cuando digo "Gobierno", hablo también de la intervención de la Junta también-, creíamos que era pertinente que pudiéramos consultarlo.

Lo que había propuesto y debe decidir la Comisión es si nos comunicamos con él a través de la Mesa y le hacemos referencia a esta doble condición para ver si accede a concurrir a este ámbito parlamentario.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Me parece que corresponde consultar al Banco Central -con el mismo nivel de reserva- si la persona invocada es la misma. En la medida en que esto se confirme, habría que reiterar la invitación a esa persona que, por supuesto, se podrá negar.

(Diálogos)

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Si bien estoy de acuerdo con que se oficie al Banco Central, me parece más adecuada la propuesta del diputado Viera, teniendo en cuenta que tal vez esta persona realmente no tenga nada que ver. Podríamos solicitar la ampliación de los nombres y demás datos de quienes aparecen en la cuenta "Danubio", a fin de poder ubicarlos. De esta manera, sería algo más general. Reitero que esta fue una propuesta que hizo el diputado Viera, y que estoy de acuerdo con que se oficie al Banco Central y se pida ampliación de la información.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si están de acuerdo, podemos ampliar el pedido así tenemos más información sobre los integrantes de esa famosa lista "Danubio".

(Apoyados)

—Entonces, así se procederá.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Con respecto al tema relativo a la terminal de Maldonado y a Cambio Nelson, si están de acuerdo, ya podríamos resolver si invitamos a los directores de tránsito de ese departamento en el período comprendido entre 2005 y 2015.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora diputada.

(Se vota)

—Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se cursarán las invitaciones correspondientes.

(Ingresa a sala el señor Daniel Rodríguez)

—La Comisión agradece al señor Daniel Rodríguez su rápida comparecencia, en referencia a la empresa Camvirey S.A.

Esta invitación surgió durante el funcionamiento de la Comisión a raíz de declaraciones hechas por algunos invitados -en particular, por el diputado Darío Pérez- y de aportes que realizaron algunos de sus integrantes con relación a la administración de las terminales de ómnibus de Maldonado y su participación en la misma

No sé si le han llegado las versiones taquigráficas de las sesiones, pero acá se vinculó esto con sus cargos en ese período de edil y de presidente de la Junta.

Voy a ceder el uso de la palabra a la diputada Arrieta, que fue quien solicito su presencia en este ámbito.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Agradezco al señor Rodríguez por responder a la invitación de esta Comisión.

En virtud de lo que ha trascendido públicamente y a través de distintos documentos, en primer lugar, queremos preguntar al señor Rodríguez cuál era su rol, su función y sus cometidos en la administración y el funcionamiento de las terminales de ómnibus del departamento de Maldonado entre los años 2005 y 2015. ¿Cuál era su tarea? ¿Qué vinculación tenía con el GIE -Grupo de Interés Económico- que aparece administrando esas terminales? ¿Usted administraba y representaba como apoderado?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Buenas tardes. He respondido con sumo placer a la invitación que se me cursó.

Como sé que el tiempo es tirano, voy a sintetizar dentro de los márgenes que pueda para decir todo lo que ustedes les interese saber.

Voy a ser preciso con los años, así nadie se pierde. Nosotros tomamos vinculación con el GIE a principios del año 2002.

Yo tengo un estudio contable. O sea que para mí GIE representa lo mismo que un supermercado, una tienda o una carnicería. Es un cliente más que, en definitiva, requería de los servicios.

Además, todo surgió por aspectos amistosos, por medio de un integrante de la comisión directiva del Club Deportivo Maldonado. Cuando yo era tesorero me dijo: "Daniel: ¿no le echas una mano?". Y le respondí: "No me dedico a eso, pero veámoslo. Por ahí, mi tarea te puede ser útil". A partir de ahí nos comunicamos.

El GIE, el Grupo de Interés Económico -así se determina de acuerdo a la Ley N° 16.060- está inmerso dentro de las sociedades posibles constituidas jurídicamente. Esta gente, los siete integrantes, que eran cinco empresas de transporte y dos comerciales... Directamente, era la vinculación total que tuvieron para realizar la actividad allí. Exigido, inclusive, desde el momento que les fue otorgado. Cuando nosotros comenzamos la vinculación esto ya venía rodando, ya venía en accionar. Con lo cual, sencillamente, después de algunas conversaciones con este hombre -con el que me invitó a participar-, dimos el ok, y allí comenzó la tarea nuestra.

Quiere decir, para redondear: la vinculación con el GIE -que estaba constituido; tengo aquí el libro de constitución primario sellado por el registro y demás- era a los efectos de conformar una comisión administradora seria y responsable que de alguna manera se comprometiera frente a la intendencia de Maldonado. Por aquel entonces, el intendente era Burgueño Miguel; estamos hablando del año 1996. Entonces, le ofrecieron esa administración y por eso la conformación del GIE. Con el GIE directamente mi vinculación era absolutamente laboral y, como tal, respondía al manejo, en este caso, dejando lo fiscal afuera, que es lo que no le corresponde, porque no es una comisión que tuviese fines de lucro; simplemente, tenía obligaciones específicas que realizar en materia de poder hacer todos y cada uno de los pagos de obligaciones de poca índole; es decir, no cantidad de pagos porque, en definitiva, estamos hablando de... Los podemos determinar específicamente, pero para ello era nuestra actividad. No sé si quedó en el redondeo lo que usted me preguntaba.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Usted decía las fechas, pero quizás en su intento de ser breve, puede quedar alguna duda. ¿Su vinculación es a partir del año 2002, pero la constitución de este grupo económico es del año 1996?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** De 1996. Es correcto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Y su vinculación es a partir de 2002?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Eso es.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** En relación con la primera pregunta, usted mencionó -quiero que lo confirme para ver si lo entendí bien- que era titular o integrante de un estudio contable que llevaba la administración de ese grupo económico que, a su vez, tenía la vinculación con la comisión administradora de las terminales -usted me corrige si estoy diciendo algo que no sea así-, a partir del año 2002. ¿Hasta cuándo continuó esa vinculación?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Capaz que hay algún integrante de más en el medio. Son: el estudio contable contratado y el GIE, que es el grupo de interés económico, que se llama, precisamente, Comisión Honoraria Administradora de Terminal Punta del Este. Entonces, la vinculación es entre dos partes: yo, contratado a los efectos laborales, pagos y obligaciones, y por otro lado, esta comisión administradora conformada por aquellos que estaban dentro del ámbito de la terminal y que, seguramente, con buen criterio, con buenos ojos, quien estaba de turno administrando la comuna habrá observado que era preferible una administración directa de los vinculados. Eso respecto del tema del período.

¿Era algo más?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cuándo terminó?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Hay un acta. Capaz que si le digo con precisión el día... En setiembre de 2015 culmina la vinculación definitivamente de esta comisión administradora con la Intendencia de Maldonado. Lo solicitan, inclusive, en forma previa, con alguna visita de algún integrante de la Intendencia misma, un representante del directivo, que manifiesta que habían estudiado la opción, la posibilidad de retomar -o algo así- y, por supuesto, así como fue concebida, estaba claro que en cualquier momento podía ser nuevamente restituida la administración. La fecha es setiembre de 2015.

Se me antojaría poderle mechar algo en este caso, porque creo que usted mismo hizo alusión a algo que yo di lectura. Usted hablaba como que había una administración a partir de 2010 o 2009 y una distinta a la anterior. No; fue siempre la misma. Desde el comienzo hasta el final, la comisión administradora fue toda igual.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Está claro que desde 1996 existió una comisión administradora. Ahora bien, con respecto a ese punto, usted ya aclaró su vinculación desde 2002 hasta 2015.

La siguiente pregunta es qué ocurría con la terminal de Punta del Este, ya que usted conoce bien la administración de las terminales. La terminal de Punta del Este, según he podido ver en la documentación que tengo en mi poder, tuvo un régimen distinto de administración. ¿Usted lo podría explicar, por favor?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** En cuanto a las obligaciones, seguramente... El régimen a aplicar en cuanto a la administración como tal tenía una similitud, porque se trataba de lo mismo; es decir, intentar que esa comisión, que es otra... Esta simplemente fue una comisión honoraria administradora; es decir, no tenía ribetes de conformación

jurídica en este caso. El cometido de esa comisión era el mismo solicitado para la de Maldonado y, eventualmente, Piriápolis. La actividad a desarrollar era exactamente la misma y existió con forma posterior, ya que -si no recordamos mal- había una empresa instalada allí que llevaba adelante la concesión que le habían otorgado, y ahí sí que no sé la fecha. Pero antes de 2006 llevaba adelante la administración una empresa que está instalada allí.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Esta última parte me quedó confusa. Estamos hablando de que este grupo de interés económico -comisión administradora honoraria- se encargaba de más de una terminal: de las de Punta del Este, Maldonado y Piriápolis. Era la misma persona jurídica; es un grupo de interés y a lo mejor no es correcto el término de "persona jurídica", pero formalmente era la misma institución la que se encargaba de las tres terminales. ¿Es así?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- No.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Había una para cada una de las terminales?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Es correcto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Usted trabajaba para todas ellas o para alguna?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- El día que me pusieron el compromiso medio como que me pusieron dos de ellas al comienzo, porque por aquel entonces Punta del Este no se manejaba aún. O sea que en el comienzo hicimos trabajos en Maldonado y Piriápolis; luego, se incorporó Punta del Este, porque en definitiva dos de esas mismas empresas continuaron siendo las comprometidas en la administración. Pero son tres instancias distintas, tres lugares diferentes y con las tres teníamos vinculación desde el punto de vista de la administración económica solamente.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Quiero explicar un poco, porque tal vez, como yo vengo investigando todo este tema y el señor Rodríguez, por su labor, la conoce bien, me interpretó la pregunta y no el resto de la Comisión, por lo que el diputado Asti preguntó. Es bueno aclarar que la terminal de Punta del Este era administrada desde el año 1991 por la empresa Los Cipreses S.A., que había obtenido esa condición de administradora de Punta del Este exclusivamente a través de una licitación realizada en el año 1991. Tengo acá la resolución del ex intendente De los Santos, según la cual en abril de 2006 se resuelve -la podemos incorporar a los documentos de la Comisión para que cada uno la pueda leer detalladamente- un régimen distinto para Punta del Este, como bien decía el señor Rodríguez, con otra comisión administradora honoraria y provisoria.

En esta resolución se resuelve que sea por ciento ochenta días. O sea: entrega en 2006 la empresa Los Cipreses la administración de la terminal Punta del Este y se conforma una nueva comisión administradora honoraria -independiente de la otra que mencionó el señor Rodríguez que venía del año 1996; "provisoria" se llamaba esta y en la resolución está claro que era por un plazo de ciento ochenta días-, que estaría integrada por las empresas que ahí operaban.

Ahora bien, a partir de la conformación de esta nueva comisión para la terminal de Punta del Este, ¿también fue objeto del estudio contable el seguimiento de esta otra comisión? Quiero que quede claro en la Comisión Investigadora que había dos comisiones: una funcionando desde 1996 -el señor Rodríguez nos ha ilustrado que se vinculó desde 2002-, que hacía a todas las terminales del departamento de Maldonado excepto a la administración y el mantenimiento de la terminal de Punta del Este que, con fecha anterior, es decir, desde 1991, por medio de una licitación pública, había sido otorgada a la empresa Los Cipreses S.A.

Me corrige si cometo algún error en lo que estoy expresando.

Entonces, la pregunta concreta es: ¿A partir del 2006 el estudio contable al que hace mención y del que ha sido integrante o titular -no sé exactamente su vinculación con el estudio contable- también se hizo cargo de la contabilidad -por así decirlo- de la terminal de Punta del Este a través de esa comisión honoraria provisoria?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Efectivamente. Dado el resultado, supongo... No quiero calificarme de mejor o peor en ese sentido, pero supongo que a la luz de los resultados obtenidos en cuanto al manejo y al funcionamiento de la anterior comisión administradora, y como -reitero- dos de los integrantes de la comisión que se iba a ocupar de las obligaciones de la terminal de Punta del Este eran los mismos -y, casualmente, además, uno de ellos era quien nos había invitado para participar desde el comienzo-, ampliaron el pedido y nos ofrecieron también comenzar a realizar las tareas administrativas y económicas en la terminal de Punta del Este, por separado de la otra, obviamente.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- ¿Tuvo, en particular, alguna participación directa en la conformación de esa nueva comisión administradora específica para la terminal de Punta del Este? Más allá de que haya sido convocado ¿usted participó en ese acuerdo? De la resolución surge claramente que de ahí a la nueva comisión -para diferenciarla de la otra-, la que se conforma en el 2006, aparecía una serie de obligaciones. Había un canon que esa comisión administradora debía volcar, había algunas otras -no me quiero extender mucho en la lectura de la resolución, pero va a quedar agregada para que todos la puedan ver- obligaciones. ¿Usted participó en ese acuerdo con las empresas que conformaban la comisión administradora? ¿Participó en la redacción de ese acuerdo?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- No; no podría haberlo hecho, empezando por la sencilla razón de que yo no conformaba legalmente... Aunque fuera una comisión provisoria administradora no me convocaron para estar porque, seguramente, lo de uno es transitorio. Esto -reitero- es como cualquier otra actividad que uno desarrolla en función de una empresa de cualquier naturaleza; esto es lo mismo, y podría suceder que culminara nuestra gestión en cualquier momento. Entonces, ser partícipe de un compromiso de esa naturaleza no correspondía siquiera. Pero, para ser más contundente, no tuve participación en esa resolución ni participación cuando la dictaron. Solo me solicitaron, con posterioridad, que habiendo alcanzado este acuerdo, si podía hacer la gestión con relación a la similitud o en la misma dirección que las otras comisiones.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Con respecto a la empresa Los Cipreses SA -que también es una de las empresas que tenemos a estudio en esta Comisión-, a partir del 2006, que entrega la administración de la terminal de Punta del Este, y que la nueva comisión administradora honoraria provisoria pasa a hacerse cargo de la administración y el mantenimiento, con la intervención del estudio contable al que usted pertenecía o pertenece, la empresa Los Cipreses SA pasa a ser un usuario más de esa terminal.

¿A usted le consta que hayan realizado el pago del canon que le correspondía o los alquileres del local que usufructuaba posteriormente al año 2006?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Simplemente quiero dejar constancia de que la diputada Arrieta acaba de decir que Los Cipreses SA es otra de las empresas que es objeto de investigación de esta Comisión. Esto no es así. Lo que estamos investigando con relación al tema que se convocó es la empresa Cambio Nelson o Camvirey SA.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Esta es una discusión interna de la Comisión que después continuaremos, pero en sesiones anteriores llegamos a la conclusión de que por

la vinculación que tenía, también Los Cipreses SA estaba incluida colateralmente en el trabajo de investigación de esta Comisión.

Si el presidente me está marcando que no puedo hacer esta pregunta, dejo la constancia de que me parece que es pertinente e importante. De lo contrario, mantengo la pregunta al invitado. Lo que usted disponga, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No dije que no la pudiera hacer. Lo que dije -para que quede constancia en la versión taquigráfica- fue que la empresa Los Cipreses SA no es de las empresas objeto de investigación votado por la Cámara. Podemos resolver, en otra instancia, incluir a alguna otra empresa, pero esto es motivo de una decisión de la Comisión. Al presente, no está incluida dentro del objeto de investigación de esta Comisión. Pero como, según viene su razonamiento, esto tiene que ver con la administración de la terminal de Punta del Este que, incluye, entre otros, a uno de los usuarios, a Cambio Nelson, por lo que yo entiendo, es pertinente que pueda realizar esa pregunta y, obviamente, el invitado podrá contestarla o no.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** ¿Puedo continuar, presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Gracias, presidente. Entonces, mantenemos la pregunta que es si al invitado le consta, como administrador, que dentro de las obligaciones que le correspondían, a partir del 2006, a la empresa Los Cipreses SA, como un usuario más, haya realizado el pago del canon, del toque de andén, que le correspondía por los ómnibus de Buquebús, así como el alquiler por el local que usufructuaba en Punta del Este.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señora diputada, si me permite, quiero extender esa misma pregunta a todos los demás usuarios de líneas de transporte que tenían la correspondiente obligación vinculadas a su relación como empresa de transporte.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Creo que, simplemente, en primera instancia -porque así lo supe-, la empresa que fue citada por la señora diputada no aceptó, porque fue invitada a participar de esa comisión. En todo caso -aparentemente, por lo que nos comentaron con forma posterior-, cuando había que comenzar a hacer efectivos los cobros, había una negativa de conformarla, razones que, por supuesto, desconozco. Con lo cual la posicionaba -como usted bien dice, o comentó algún colega suyo- como una empresa más dentro de las obligaciones establecidas para el pago de los locales comerciales y los gastos de mantenimiento, que se llaman gastos generales, gastos comunes. Y, eventualmente, con respecto al pago de los toques de cada uno de los distintos ómnibus -ampliando o acompañando la pregunta del diputado-, cada uno de ellos realizaba el pago que correspondía, no siendo mucho, porque sabido es que la terminal de Punta del Este tenía más empresas de otra naturaleza desde siempre. Algunas agencias de transporte, y algunas cuestiones; ese cambio que ustedes nombraron recién, algún kiosco, alguna cafetería, y alguna empresa de informática -creo que un tiempo- y demás. Empresas de transporte, algunas llegaban y se retiraban, preferían no tener local. Quiere decir que allí estuvo y a partir de ese momento, no. Si le digo que recibí pagos o cobros, en este caso, gestionados directamente para alcanzar las obligaciones que hubieran transcurrido, que hubieran emergido de cada uno de los meses que estuvo a partir de ahí, no, no hubo cobros.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Para que quede claro en la versión taquigráfica, porque a veces nos podemos entender en el diálogo pero, después, tiene que quedar claro. Usted se estaba refiriendo específicamente a la empresa Los Cipreses SA en cuanto al no pago, por lo menos de su conocimiento, en su labor como administrador, de

alquileres por el local que usufructuaba en la terminal de Punta del Este, toques de andén o canon. ¿Específicamente se estaba refiriendo a eso?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Exactamente, así como usted lo mencionó. Usted manifestó que en su labor de administrador tuvo conocimiento de que la empresa se habría manejado en una negativa a realizar esos pagos. ¿Ante quién se negaba a realizar esos pagos?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Tal vez usted tiene razón cuando se refiere al entendimiento. Yo me referí a la negativa de conformar esa comisión administradora honoraria. En cuanto a lo de los pagos obviamente queda a la luz el hecho de que no los hizo desde el momento en que no tiene comprobante que acredite haber abonado ninguno de los meses, pero la negativa no fue al pago sino... perdón: sí lo fue en los hechos mismos pero el pronunciamiento de negativa fue a la conformación de la comisión administradora, que podría haber sido un elemento que permitiera haber envuelto a todas las empresas en una misma dirección y tal vez habrían ocurrido otros hechos.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- En el mismo sentido, ¿en su rol de administrador se le dio alguna indicación o alguna orden de realizar algún tipo de gestión para hacer efectivos los pagos de las obligaciones que le correspondían a Los Cipreses S.A.?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Nosotros lo que tuvimos fue simplemente la necesidad, frente a cada uno de los distintos ocupantes de espacios físicos, de ir detrás de la gestión de cobro a los efectos de poder hacer frente a las obligaciones. Entonces, cuando concurrimos con la intención de gestionar la cobranza no tuvimos oportunidad. Luego transcurrió el tiempo, fue gestionándose así y lo único que quedó es lo que puede saber, porque usted seguramente maneja mucha documentación desde la comuna y sabe que hay rendiciones de cuentas semestrales donde se establece con claridad específicamente la operativa de Buquebús en todos sus aspectos, los montos que genera y cómo quedaban como incorporados a una obligación de canon. Eso está claro.

¿Se me permite hacer una aclaración en cuanto a documentación? Porque antes o después la documentación siempre es bienvenida.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Salvo este libro que he traído, que tiene la conformación misma del GIE en primera instancia, que dice quiénes son y después no tiene más nada -me permití traerla porque la tenía medio como de chiripa; la verdad es que no me acordaba que la tenía-, documentación de otra naturaleza seguramente no era muy prudente suponer traer en materia de otros elementos. Por supuesto que estoy absolutamente de acuerdo en que si mañana se gestionan los mecanismos adecuados lo haría; me verán con pocos papelitos pero puede haber muchos, mucha cantidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quizás para despejar algunas dudas usted decía que ahí tiene el libro de constitución de ese grupo administrador. ¿Quiénes lo componían? ¿Qué empresas lo componían?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- ¿Puedo hacer lectura de él?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí; por supuesto.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Expresa: "Comisión Administradora Honoraria de la terminal de ómnibus de Maldonado (Grupo de interés económico). Acta. 80 folios. Registro Público y General de Comercio. Montevideo", tiene los sellos. "Certifico que los datos que integran [...]", etcétera. "Anotado con el número 10.884 al número 91 del Libro N° 59" -parece que fuera un 5- "Montevideo, 1° de noviembre de 1996". Y a continuación,

a foja 3, aparece el acta 1 estableciendo: "En la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, el 1º de noviembre de 1996, siendo la hora 15, en su local cito en la terminal de ómnibus, se reúnen los integrantes de la Comisión Administradora Honoraria de la Terminal de Ómnibus de Maldonado, GIE, [...] del directorio de la Comisión Administradora Honoraria de la Terminal de Ómnibus de Maldonado GIE" -repite GIE- "señores Luis Hernández en representación de la empresa Copsa; Mario Costa en representación de COT; Luis Ramírez en representación de COOM; Juan Antonio Olivera en representación de Olivera Hnos. SRL y el señor Ruben Mercado en representación de los concesionarios comerciales, para tratar el siguiente orden del día: 1- Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Administradora Honoraria desde la fecha de constitución del grupo de interés económico hasta el día de hoy.- 2- Ratificación del directorio electo el 26 de setiembre de 1996.- Resuelven por unanimidad: 1- Aprobar la gestión realizada por la Comisión Administradora Honoraria desde el 29 de agosto de 1996, hasta la fecha. 2- Ratificar el directorio electo el 26 de noviembre de 1996 y que está integrado de la siguiente manera: presidente, señor Luis Hernández; secretario, señor Mario Costa y tesorero, señor Ruben Mercado. Sin más se levanta la reunión siendo la hora 16, firmando para constancia los presentes" y después ya no hay nada más.

Esta era la conformación y tal vez como aclaración quisiera decir que nombré un presidente y un vicepresidente o un secretario, pero en la modalidad del GIE esos cargos eran rotativos; un año lo presidía una de las compañías y al siguiente otra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quisiera dejar constancia de que tenemos algún problema reglamentario o de quórum, por lo que podemos continuar sesionando pero no tomar ninguna resolución.

De la lectura queda claro que la conformaban las empresas de transporte y un representante de los locales comerciales entre los cuales estaría incluido -no sé si ya en esa época- Camvirey SA, Cambio Nelson. ¿Me quiere hacer alguna aclaración al respecto? ¿Camvirey no figuraba en ese momento?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Fuera de estas que yo nombré al comienzo; no tanto en esta porque está acotada a presidencia, vicepresidencia o tesorero y secretario, es decir tres. En realidad la conformaban cinco empresas de transporte colectivo de pasajeros más dos integrantes comerciales; esos son los siete miembros que fueron desde el primer día cuando yo ingresé -y seguramente desde siempre- hasta el final; no hubo incorporaciones formales a esta sociedad que no fueran a través de explotaciones en régimen comercial. Es decir que cualquiera que se integraba a la parte formal de las terminales lo hacía bajo condiciones de tipo concesión de uso, porque ni siquiera alquileres podían ser.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Señor Rodríguez: esa acta de constitución que usted leyó se refiere a la Comisión Administradora de las terminales en general y no a la de la terminal de Punta del Este. ¿Es así?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Más específica aún. Esto es de Maldonado. Esta era la que tenía porque jurídicamente era la conformada en estos términos, bajo las condiciones de la Ley Nº 16.060, que es la que rige a las sociedades comerciales.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Eso se refiere exclusivamente a la terminal de Maldonado, como usted dijo, a partir del año 2002 -eso es anterior- y esa documentación está en su poder ¿por qué motivo? Le hago la pregunta de otra manera: ¿la tiene en su poder porque usted se hizo cargo de toda la documentación que había al respecto? Pero quiero también dejar bien claro y que usted confirme que esto no tiene nada que ver con

la terminal de Punta del Este, que era de lo que veníamos hablando, y de Los Cipreses SA, porque esa era otra comisión administradora que surge recién en 2006. La que usted leyó es el acta de constitución de la primera comisión que no tenía nada que ver con la terminal de Punta del Este. ¿Es así?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Es correcto. Perdón; sencillamente acompañando lo que pudo haber sido una duda cuando usted plantea la Comisión Honoraria GIE yo le doy lectura porque es la que tengo conformada. Obviamente, tal como lo expresé con anterioridad y usted lo comprendió, la de Punta del Este no tiene absolutamente nada que ver con esta comisión. La responsabilidad corre por separado.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Retomamos el tema al que veníamos refiriéndonos en cuanto a Los Cipreses SA y la terminal de Punta del Este. Usted confirma que en su rol de administrador realizó gestiones para intentar que la empresa Los Cipreses SA cumpliera con sus obligaciones de pago a partir del año 2006. ¿Es así?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Todas las veces que fue posible y a través de algún representante de esta compañía -que de repente no tenía las dimensiones legales para poder actuar- se intentó eso porque entre tantas cosas, como sucede habitualmente en cualquier actividad de carácter administrativo, la carencia de dinero hace que uno salga a tratar de corretear absolutamente todo; las cobranzas las hacemos nosotros con el estudio. Esto es tan excepcional como único porque el nuestro -repito- es un estudio contable que administra empresas comerciales y esta era una administración que se daba en ese estilo con la actividad que yo mencionaba.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- En ese mismo sentido, ¿usted tiene conocimiento de que durante ese período -desde 2006 hasta 2015, cuando la administración departamental se hace cargo nuevamente de las terminales de Maldonado- se hayan implementado acciones directas por parte de la intendencia departamental para llevar adelante ese cobro que no se efectuaba y que usted intentaba que se hiciera, desde su rol de administrador? ¿La intendencia departamental realizó auditorías a la comisión administradora? Aquí amplió la pregunta: a la general, que manejaba las otras terminales, o a la particular de Punta del Este, que es especialmente importante porque surge a partir de 2006.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Capaz que hacemos hincapié en la segunda terminal que mencionó la señora diputada, la de Punta del Este, en la medida en que la empresa que se le asigna participación, o no, estaba instalada allí. Como ya lo dejamos establecido, en cada uno de los períodos semestrales, desde el inicio y hasta el final -que pudo ser a mediados de 2015- se hizo la notificación de toda la estructura documental y económica que se pudo lograr, dejando establecido cuáles eran los importes a los cuales se accedieron. Eso en cuanto al procedimiento. Y nos consta, pero muy de memoria -discúlpeame si no puedo ser muy profundo en esto-, que quizás un año antes de la culminación -me parece que a mediados de 2014- hay algún documento donde se establece que la administración municipal da claramente por sentado que está en un todo de acuerdo y absolutamente conforme en todos los aspectos con la administración realizada. Después -obviamente leí todo esto: no es mucho, son dos o tres carillas- queda como establecido que se adopten medidas de seguimiento. Yo no puedo decir que se iniciaron acciones judiciales, porque no intervine ni cerca en la parte interna administrativa municipal, pero sé que queda establecido en uno de los puntos como que era inminente, o por lo menos había un mandato de iniciar alguna acción, gestión de cobro a las empresas, e inclusive cita a otra que no sé si puedo nombrar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).**- Puede hacerlo.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Habla de Copsa: fue en el período del concurso que tuvo esa empresa, cuando estuvo con problemas serios.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- En definitiva, usted confirma que desde 2006 hasta finales del período de gobierno 2010- 2015, no le consta que haya habido ninguna acción por parte de la intendencia departamental para ayudar a hacer efectivo ese cobro, ni tampoco lo logró desde su accionar como administrador.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Absolutamente no, porque nunca tuve posibilidades de acceder a todo lo que fuera representación legal formal -llamémosle así- de esta compañía que usted nombró, ni tampoco tenía el mandato expreso, ni la oportunidad para hacerlo porque, en definitiva, el compromiso lo tenía el grupo de interés económico, o sea, los que integraban formalmente esta comisión administradora.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).**- ¿Me permite?

Cuando la señora diputada Arrieta comenzó a hacer su interrogatorio sobre Los Cipreses pensé que no había problemas porque, si bien no es una empresa que esté dentro del objeto de la investigación decidido por esta Comisión -y mucho menos por la Cámara-, podría ser pertinente en función de ver cómo funcionaban las terminales en donde estaban los locales de Camvirey, Cambio Nelson, pero advierto que la línea de razonamiento de la diputada va por otro lado. No puedo poner el tema a consideración de la Comisión, porque no tenemos el quórum suficiente para ello, pero pediría a la señora diputada que le trasmita al resto de los integrantes hacia dónde va su línea de razonamiento con respecto al objeto de estudio de esta Comisión, que es la vinculación de los locales de Cambio Nelson en las terminales y en lo que tiene que ver con quien ejercía las tareas contables económicas, como refería el señor Rodríguez, de este grupo de interés económico que administraba estas terminales desde el año 1996. Si vamos a seguir haciendo preguntas con respecto a Los Cipreses, en lo particular me voy a retirar.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Yo le pediría al presidente que no se fuera. Me parece que la línea argumental de la señora diputada, en base al Cambio Nelson, tiene que ver con la vinculación con Sanabria, a partir manifestaciones de un legislador -que ella toma-, tratando de expresar que el gobierno del Frente Amplio hizo favores a la empresa Buquebús. Ahora bien, partiendo de las preguntas que contestó el señor invitado, nosotros vamos a formular otras y ese material nos va a servir como insumo para trabajar. Por eso, teniendo en cuenta que la Comisión está ajustada de quórum, le rogaría al presidente que no se retire.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Yo estaba planteando la última pregunta específica sobre Los Cipreses SA, pero ante la consulta del señor presidente, voy a decir lo siguiente. El diputado De los Santos ha hecho referencia a este asunto y distintos comparecientes a esta Comisión por el tema de Cambio Nelson, han marcado aquí un hilo conductor entre el titular de Los Cipreses SA, Juan Carlos López Mena, y Wilson Sanabria, operando a través de Cambio Nelson. Ahí es que aparece el hilo conductor con este tema, vinculado a esta investigación.

Contestado esto, si usted me permite, señor presidente, voy a hacerle otra pregunta al invitado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).**- Adelante.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Usted hizo referencia a las rendiciones de cuentas presentadas por la comisión administradora honoraria y del estado financiero de esa comisión. Yo he tenido acceso a esas rendiciones de cuentas y son sumamente simples. Realmente no hay un detalle del flujo de las entradas y salidas, sino que

simplemente es un resumen final desde el punto de vista contable. Yo no tengo formación contable, pero es sencillo para cualquier persona que no la tenga: esas rendiciones de cuentas que se presentaban cada seis meses -más allá de su validez y autenticidad, que no discutimos- resultaban sumamente resumidas y sencillas. Esas rendiciones de cuentas, ¿fueron confeccionadas por su estudio contable?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Quizás la síntesis que aduce discrepe con el procedimiento que habitualmente se estila en una empresa de conformación comercial, en la que puede utilizarse algún programa específico. Lamento discrepar, pero se hacía un detalle exhaustivo, mes a mes, de cada una de las empresas, de cada uno de los importes, de cada una de las boletas o de los recibos que se extendían y en los gastos, mes a mes, el detalle de las obligaciones. Una vez finalizado, se hacía un resumen de todo ese procedimiento, en doce o catorce hojas por rendición de cuentas, en las que se hacía una introducción y un detalle de ingresos y egresos, mes a mes. Si se suma cada una de las empresas y en función de la suma de los seis meses, se llega al total detallado al inicio. Luego, se agrega, al final, una especie de detalle aclaratorio de los procedimientos que se van llevando adelante, un poco para la justificación de la comisión que está operando, para ver si en el análisis sirve o no continuar con ella, porque se establecía qué cosas se hacían y las que no se hacían no tanto.

Quiero aclarar que era un detalle bajo el procedimiento de una cosa muy específica, tal como lo pedían. La comisión honoraria estaba conformada por más de un contador y las veces que pusimos a disposición la totalidad de los gastos, omitieron hacerlo, no quisieron. En lo personal, creo que ese es un punto a favor.

Cuando lo llevábamos a la Intendencia, lo dejábamos con la documentación; se controlaban por medio de alguien de Hacienda, supongo, y se daba el *okay*. Lo levantábamos al mes o a los dos meses.

Se lo aclaro, y disculpen si me extendí, porque era la razón del procedimiento.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Solicito que la señora diputada Elisabeth Arrieta haga la distribución del material que maneja, porque nos gustaría tenerlo a la vista, no necesariamente ahora, pero sí a la brevedad, para que podamos considerarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La señora diputada Arrieta ya consignó que se entregaría. Sin duda, facilitaría la labor de los integrantes de la Comisión tener el material del que ella dispone durante toda la sesión.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Usted ya lo ha sintetizado, señor presidente. Me gustaría continuar haciendo preguntas al invitado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sería bueno que entregue todo el material de que dispone a Secretaría, para que se distribuya entre los integrantes de la Comisión, a fin de que podamos contar con la misma información para valorar su intervención y las respuestas del invitado.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Suministraré lo que tengo en este momento, que es la resolución del año 2006, e iremos integrando a la Comisión el resto del material a medida que lo consideremos oportuno, si creemos que eso tiene sentido.

En este punto, con respecto a esas rendiciones de cuentas, que me parecieron muy escuetas -estamos hablando de algo muy subjetivo; de hecho, para el señor Daniel Rodríguez eran más que suficientes-, se hizo una consideración sobre la que quisiera consultar al invitado, si me lo permite, señor presidente.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Los integrantes de la Comisión merecen tener en sus manos, para poder evaluar, el material y la documentación que maneja la señora diputada. No son elementos subjetivos. Me interesa conocer el origen de la información y el texto de la información. Lo solicitamos formalmente, sin intención de discutir en este sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Queda consignada la solicitud del señor diputado Óscar De los Santos y de quien habla.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Puedo interpretar de lo que explicó recién de las rendiciones de cuentas que usted las hacía tal como se las solicitaban. ¿Es así?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Realizábamos una tarea y la sintetizábamos en un procedimiento que entendíamos valedero, desde el momento en que lo importante es la documentación, más que cómo se exprese, porque para ello se otorgaba, se tildaba y se controlaba, como en cualquier caso en que se tiene que hacer un control. Después, puede ser que no se ajuste a un sistema contable de otra naturaleza, bajo otros ribetes. Si mañana me dicen que hay que elaborarlo de nuevo, en un sistema tal o cual, aquí está toda la información, así que no será muy difícil. En ese momento, el procedimiento era ir hacia el cambio, en una instancia de poner en conocimiento a la Dirección de Hacienda o a la Intendencia del procedimiento semestral de la comisión, que se iba realizando bajo esas condiciones.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Respecto a Cambio Nelson, ¿a usted le consta que hayan realizado los pagos de los alquileres de los locales que utilizaban, tanto en la terminal de Punta del Este como en la terminal de Maldonado?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Sí, y para contestar tengo aquí todas estas hojitas. No las traje porque sí; tengo en mis manos la versión taquigráfica. Sería bueno historiar el procedimiento de ingreso de Cambio Nelson a las dos terminales, en tiempo y en forma. Una forma la conozco y la otra no. No tengo la más pálida idea de cómo ingresó en Punta del Este, porque la administraba Los Cipreses; supongo que el ingreso se dio como en cualquier otra empresa.

Respecto a Maldonado, sí tengo más conocimiento, porque fue una instancia que comenzó a principios de un año, con una nota de solicitud -que tengo acá- para instalar un cambio, como se hizo en 2002 y en 2003 en más de una oportunidad, en que se hicieron notas a los intendentes, como correspondía, para instalar una farmacia, un cibercafé, etcétera. Fue a iniciativa del señor Hernández, quien dijo que parecía oportuno y prudente, que ya que estaban manejando dineros de turistas, tener quién realice las operaciones cambiarias, como una red Abitab. Parece que tenía un conocido, pero eso quedó *stand by*. No le dieron mucho corte hasta que corrieron algunos meses. A principios del año consultaron si era posible instalarse y presentaron unos planos. Yo creo -no lo puedo aseverar, porque no tuve conversaciones con alguien en ese sentido- que se le fue negando el inicio y la puesta en marcha de ese negocio en Maldonado por la pretensión de abrir una instancia de comunicación externa por la calle Sarandí. Esto significaba romper la estructura edilicia y demás. Creo que ese fue el motivo de la negativa y de estirar el pedido. Esto va a quedar muy claro porque hay un boleto -el segundo que abona esta persona- por seis meses, que no estuvo abierto. Me consta, porque lo conozco, y se lo puedo decir con claridad.

Estos papeles corresponden a todos los meses de Punta del Este. En ellos figura la fecha, el número de recibo y el importe que hacen por las obligaciones. La última paga es del 15 de setiembre de 2015; no tengo la de octubre. Es la N° 2565, por \$ 32.000.

Esos \$ 2.636.755 configuran la totalidad de los pagos hechos por esta empresa en Punta del Este.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿A partir de qué fecha?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Hay un primer pago en octubre de 2006, que corresponde al período mayo- setiembre de 2006. Luego comienza a pagar el 7 de noviembre, el mes de octubre, y así sucesivamente durante todo el proceso de nueve años.

En Maldonado comienza con un canon que le obligan a pagar. Los demás integrantes dijeron que para instalarse se precisaba un lugar físico y que debatirían si lo integraban o no. Entonces, ubicado el acuerdo del canon, fue cobrado, y en el mes de noviembre -dice "hasta noviembre de 2011"- paga una mensualidad de \$ 20.000. Recuerdo que después se negó a pagar esa cifra y empezó a pagar \$ 17.500; luego, \$ 19.000, \$ 21.500, y así sucesivamente hasta el 13 de setiembre de 2015, que pagó el mes de agosto. Llega hasta ahí; esto es lo que tengo conformado desde junio de 2011 hasta agosto de 2015, por una cifra de \$ 1.221.500, en Maldonado.

Esta es documentación que tengo derecho a presentarla porque, en definitiva, es aclaratoria y ayuda. La otra, que es más formal, la tengo acá como ayuda; además, tengo alguna nota de los dos períodos y el acta anterior. No sé si quedó claro.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Quiero ir hacia un paso siguiente. Cuando se realizan las intimaciones a Cambio Nelson para la entrega de los locales, no aportan ninguna documentación a los efectos de justificar los pagos y no hacen ningún tipo de acción; me refiero a cuando se hacen las acciones para tomar nuevamente desde la Intendencia departamental el espacio físico que ocupa Cambio Nelson en cualquiera de las dos terminales.

Quiero saber si Cambio Nelson pagaba directamente a su estudio contable. ¿A quién pagaba, efectivamente, esos alquileres a los que usted hace referencia?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Habitualmente, el tratamiento era como cualquier otro, es decir, se concurría a cada uno de los locales a realizar la cobranza por medio de algún funcionario del estudio. Esto era lo habitual. También había algún complemento distinto a los demás porque lo permitía su giro; hubo alguna instancia -no lo voy a negar- en la que quizás la incorporación del dinero fue a través de la paga de algún recibo de luz o de agua, que se dejaban para la instancia de pago, como se hacía habitualmente, pero no siempre se hizo en su local, sino también a través de Redpagos o Abitab. En alguna instancia pudo haberse hecho más que nada un canje de recibos, en la medida en que algún pago haya sido hecho por adelantado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que la comisión administrativa honoraria -para no confundir las distintas opciones de terminales y de administraciones- fijaba un canon o un alquiler del local. Esa institución era la que lo percibía. Usted, simplemente, como un trabajo profesional de su estudio, hacía la cobranza, pero quien recibía jurídicamente ese importe era la comisión administradora, a la cual usted rendía cuentas de esos pagos.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Me permito decir que sencillamente se sobrentiende que tiene que ser en ese aspecto porque si yo tuviese la opción y la libertad de tomar el dinero por las mías, podría tener otro destino o situación similar o, sencillamente, podría no concurrir a hacer la gestión de cobro. Entonces, quien tenía legalmente el derecho a percibir el dinero -que no lo recibí siempre en billete, porque hay

un procedimiento de pago- era la comisión administradora, que era la que tenía derecho. A mí me podían decir, a las dos horas de iniciado en el año 2002, que me retirara.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si se me permite, quiero profundizar en la respuesta del señor Rodríguez.

De acuerdo con esas rendiciones de cuentas -de las cuales se han hecho algunas apreciaciones-, hay una serie de ingresos que provienen del arrendamiento de locales, de gastos de consumo, del personal de seguridad, de la limpieza, del gasto de agua, etcétera. Presumiblemente, eso debería estar cerrando cerca de cero, como pasa con las comisiones administradoras de los edificios. El objetivo no es ir incrementando el patrimonio de esa comisión administradora, sino que se va fijando en función de las necesidades. Puede haber meses en que se tiene resultado superavitario y, otros, deficitario. De alguna manera, parecería que ese alquiler que se pagó debería haber sido dirigido al propietario de la terminal, que, en definitiva, es el Gobierno departamental de Maldonado. Sin embargo, estos ingresos cubrían esos otros gastos de funcionamiento de la terminal, de la seguridad y limpieza, aunque se pueden agregar otros, como, por ejemplo, el consumo de gas, de UTE o de agua.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Efectivamente, era de orden realizar una acción final: en caso de que se contemplara algún superávit -no era fácil lograrlo-, se volcaba para hacer alguna reparación u obra que se entendiera conveniente porque, como bien dice el señor presidente, las cifras nunca fueron lo suficientemente abultadas como para tener un reembolso. Generalmente, se hacían algunas reparaciones o se devolvían algunos pequeños sobrantes; de hecho, hay comprobantes de devolución en Tesorería.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Cuando había sobrante, ¿a quién se devolvía?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Directamente en la Tesorería de la Intendencia.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Para que me quede en claro, consulto. Usted trajo algunas hojas de liquidaciones, que ha ofrecido. ¿Puede precisar exactamente los períodos en que tiene constancias en esa lista? Quizás yo me perdí, pero están faltando años. Me refiero a la terminal de Punta del Este a partir de la resolución del año 2006. Desde ese año usted tiene liquidaciones de entradas y salidas. Me gustaría saber si arrancó en otro año, y si se tienen esos comprobantes.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Esto no refiere a las liquidaciones mensuales en cuanto a la totalidad de la recaudación y los gastos. Específicamente, como se me iba a preguntar por el comportamiento de una empresa como la de Cambio Nelson, creí poder ayudar alimentando con un dato más preciso de todos y cada uno de los meses, con la fecha, número de recibo e importe, desde el mes de mayo de 2006 hasta setiembre y de noviembre hasta agosto de 2015 de la terminal Punta del Este. No nos olvidemos que en Maldonado no funcionaba ningún tipo de casa de cambio.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Mi última consulta fue que, en definitiva, a través de su estudio contable, se cobraban las obligaciones que podía haber tenido Cambio Nelson y, específicamente, en Punta del Este, tal como se dice en la resolución del exintendente De los Santos, que en el punto tres establece que los eventuales beneficios económicos que pudieran resultar de la administración de la terminal, deberán ser invertidos en la propia terminal y si existieran excedentes, al finalizar el período de administración, deberán ser transferidos a la Intendencia Municipal, como se denominaba en aquel momento.

Quiero saber, con respecto a los toques de andén de las empresas que operaban en las terminales y a estos alquileres que usted dice que efectuó la gestión de cobro en

forma directa, ¿qué destinos se dieron a esos dineros, que serían los alquileres que se mencionaban? O sea, usted, como administrador, recibía el dinero directamente -como usted lo ha dicho- de todos los ingresos posibles, según entiendo, por ser el administrador absoluto de estas comisiones. ¿Qué se hacía con el dinero que se recaudaba y cómo se movía posteriormente?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Efectivamente, ¿qué pretende una recaudación directamente vinculada con una serie de empresas? Distribuir entre ellas el costo, tal cual fuera -como se mencionó acá- un edificio. Es decir, los gastos que se generan, los habituales de luz, agua, servicio de vigilancia, seguros, cardiomóvil y otros servicios de acompañamiento, tienen que ser atendidos con una masa de dinero que la recaudación permita. Si en algún momento esa recaudación excediera, el procedimiento habitual es que siempre existen inversiones. Fondo de reserva, de garantía, había al comienzo; 5% de cada uno. Después, se fue diluyendo un poco ese tema, porque sabido es que estas comisiones funcionan bien aceitaditas al comienzo y después se empiezan a desvirtuar en función del comportamiento de los distintos integrantes. En concreto, la recaudación se volcaba en forma directa a todos los costos mensuales, para poder seguir funcionando, siempre cuando diera. ¿Cuál era el criterio? El de siempre: recaudar las cifras distribuidas, como correspondiera. Lo que pasa es que los costos determinados en el funcionamiento de cualquier naturaleza, luz, agua y demás, no son precisos, y algún mes podíamos tener la sorpresa de cifras mayores, pero lo normal es que se regulaban. Si ustedes han tenido oportunidad de ver las rendiciones de cuentas, es exactamente eso. El funcionamiento es: total de ingresos destinados a los costos que insume el funcionamiento. No tenía mucho más objeto.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Quiero hacer una precisión, para dejar constancia. A partir de las planillas que nos entrega el señor Daniel Rodríguez, la empresa Camvirey, de la terminal Punta del Este y Maldonado, venía desde antes de asumir usted. ¿Es así? En Punta del Este y en Maldonado, por lo que veo acá, la empresa Camvirey empieza a pagar en 2011. La pregunta es: ¿Camvirey se instaló a partir de 2011 o fue una mala pagadora, porque se instaló después de asumir el primer gobierno del Frente Amplio, en julio de 2005? Para ser más preciso, quiero saber en qué momento visitaron a la empresa Camvirey en la terminal de Maldonado y si la de Punta del Este venía de antes de asumir el gobierno del Frente Amplio.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Hemos contestado parecidas cosas, en esa línea, que se nos han consultado en cuanto a los procesos de tiempo. Efectivamente, en Punta del Este, esta empresa, Camvirey, ya debería existir -no sé si un mes antes, dos, tres o cinco años- en el proceso anterior a la toma de la administración de 2006. Por esa misma razón es que comienza a partir de ahí el otorgamiento por medio de esta comisión. Por lo tanto, estaría instalado con anterioridad, aunque recuerdo que, posteriormente, hizo una reforma o una ampliación, pero instalado estaba. En Maldonado, creo que lo estaba a fines de 2011, porque abona en un solo recibo seis meses continuos. Creo que se aprobó -digo creo porque tendría que ir fehacientemente a los documentos- una nota de solicitud para ampliar actividades y desarrollar específicamente una que tuviera vinculación con un cambio de cualquier naturaleza y con quien fuera. La cuestión era alguien que cambiara dinero. Hubo una especie de postergación de dos meses. De cualquier manera, lo hostigaron al pago de esos seis meses juntos. Como después empieza a pagar regularmente por noviembre, yo supongo que tiene que haber sido a fines del año 2011 que se instaló en Maldonado.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Quiero dejar constancia de que la empresa en Maldonado se instaló en el segundo período. Mucho tiempo después, no de la relación del cambio Nelson con la administración del Frente Amplio, sino con la empresa

Buquebús. Quedó demostrado en esa presentación. Buquebús sí apoyó una de las candidaturas del Frente Amplio. Digo esto para dejar una constancia cronológica en la línea de exploración e investigación que se está haciendo, porque el agua y el aceite no se mezclan: la fecha, los tiempos y el proceso no se mezclan.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- No quiero entrar en el debate -después de que se retire el invitado, será motivo de la Comisión-, pero quiero decir que en esta Comisión ayer estuvimos discutiendo que los efectos de los apoyos en las campañas se veían después y en los años siguientes. No vamos a entrar en ese debate ahora; quiero continuar con la administración de las terminales y el manejo de los dineros.

En definitiva, ¿cuántas veces la comisión administradora o el estudio contable, que era el que movía el dinero, volcó excedentes provenientes de lo que era la comisión administradora de la terminal de Punta del Este o de las otras, a la Intendencia? Además, esas planillas impresas, seguramente confeccionadas en *Excel*, las puede hacer cualquiera. No dudo de usted ni de su estudio, en absoluto, pero no tienen ningún tipo de firma, ningún detalle que nos pueda documentar que estas planillas -lo digo con todo respeto; simplemente indagando un poco- no hayan sido confeccionadas posteriormente ante la necesidad de justificar pagos de alquileres. Entonces, son dos preguntas. Una es la siguiente. ¿Qué otra documentación respaldante tiene usted que pudiera aportar a la Comisión -no ahora, en otro momento- de que esto que aparece en las planillas efectivamente fue así, como, por ejemplo, depósitos de ese dinero, copias de los recibos de pago? Porque quien recibe un pago, emite un recibo, pero queda con un original. Digo esto porque así como están presentadas, no prueban nada. Lo digo con el mayor respeto.

La otra pregunta es la siguiente. ¿Cuántas veces su estudio contable volcó dineros excedentes a la Intendencia?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Sí, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Creo que acá queda claro -puede ser que, a veces, no sea así- que un estudio contable trabaja, actúa, por cuenta y orden del mandante, que, en este caso, era la comisión administradora. La que debía entregar, devolverle a la Intendencia, en caso de que hubiera excedentes, era la comisión administradora, que pudo haberle dado la orden al estudio de que lo hiciera directamente. Pero tengamos en cuenta que siempre un estudio contable no puede accionar por fuera del mandato que le han dado sus mandantes. Por supuesto que acá en la Comisión hay legisladores y legisladoras que tiene más conocimiento desde este punto de vista, pero simplemente quería hacer esta precisión, porque parecería que se le está pidiendo a un estudio contable, que dejó su actividad hace dos años o más, que vuelva a rendir cuentas de algo que ya hizo ante quien correspondía, que era la comisión administradora, y esta, a su vez, ante la intendencia correspondiente.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- ¿Me permite continuar, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Pensé que había terminado; por eso intervine.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Mi pregunta es concreta, más allá de que sí ha quedado claro que actuó por orden del mandante, que era la comisión administradora; ha quedado claro en las respuestas anteriores del invitado que el que hacía el manejo del dinero y la gestión efectiva de cobro era su estudio contable, el del señor Rodríguez, y no sé quiénes más lo integrarán desde el punto de vista de la titularidad. Eran quienes movían los dineros, más allá de que lo hicieran por cuenta y orden de los mandantes. De eso no hay duda. Si él llevaba la contabilidad detallada -como ha manifestado- tiene que

saber cuántas veces recuerda que se hayan hecho depósitos de los excedentes en la Intendencia; no le pido los montos.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- La segunda cuestión es muy sencilla de contestar porque habrá habido tantas devoluciones como las rendiciones lo permitieran. Seguramente lo que no estuviera disponible no se iba a devolver y si hubo, correspondía; podrán ser una, dos, tres o cinco; me hace apelar a la memoria para recordar las rendiciones que, seguramente tiene, pero las que no tenga, con muchísimo gusto, puedo sacárselas.

En ese aspecto, no puedo hacer precisiones, si no, le contestaría con mucho gusto. Si me lo hubiera traído por escrito, seguramente se lo podría haber respondido más claramente.

Respecto del tema de los detalles, descarto que usted no tiene dudas sobre mí porque me conoce bien -creo- y sabe que no me hubiera presentado con una cosa falsa o que no estuviera respaldada. Y sobre cada una de estas boletas que dice acá, tengo en mi poder, porque no he devuelto, carpetas y carpetines, de todos y cada uno de los gastos desde el principio al final. Tengo cada una de las copias. Hay un recibo original, que es que le entrego a usted cuando le cobro y el segundo queda en nuestro poder.

Quiere decir que todos estos números que usted ve como boletos tienen el respaldo en las boletas, que son una cantidad. Se imaginará que no había dos para cobrar; tampoco eran treinta y tres o treinta y ocho, como sentí por ahí. En realidad, eran ocho o nueve locales, tanto en Maldonado como en Punta del Este; no más; les puedo decir como era cada uno porque a esos sí los conocí.

Disculpe porque quise poner énfasis -con todo el respeto que me merece- en que no tenía que tener desconfianza en el sentido de que esto fuera algo armado para presentar porque en ese caso no hubiera venido; ni me habría presentado.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- No dudo en absoluto, pero realmente este tema de las terminales -usted lo sabe bien porque conoce muy a fondo esto- es sumamente complejo y ojalá, a través de esta Comisión, podamos echarle luz, porque no he acusado en absoluto, pero hay -como siempre he dicho- puntos oscuros de entender y es lo que estamos buscando aclarar. Y, más allá de la confianza que pueda tener en usted porque lo conozco personalmente, reitero que las planillas por sí solas, desde el punto de vista de una investigación, no comprueban nada y sería bueno que, tal vez, en el futuro, se puedan agregar algunos recibos.

Paso a hacer otra pregunta.

(Interrupción del señor diputado de los Santos)

—Estaba en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Le concedería una interrupción al diputado de los Santos.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Si me permite, quiero realizar la siguiente pregunta y enseguida le concedo la interrupción.

La pregunta vinculada con esto y que tiene que ver con el cobro de los alquileres es si usted, a título personal, su estudio contable, el GIE, la comisión administradora provisoria, que era de Punta del Este, o la comisión que administraba las otras, tenían cuentas corrientes en cambio Nelson. Esto es muy importante porque tiene que ver con el cobro y por eso lo pregunto. Entonces, ¿usted a título personal, el estudio contable que usted dirige, el GIE que administraba las terminales de ómnibus en la versión Punta del Este o en la versión del resto de las terminales, tenían cuentas corrientes en cambio

Nelson para operar? La escribana Hernández manifestó que ella tenía pequeños depósitos para funcionar y dio su justificación. Yo le pregunto si usted, el estudio contable, el GIE o la comisión administradora tuvieron cuentas corrientes en cambio Nelson.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Para contestarle concretamente, quiero señalar que los distintos GIE no operaron jamás con cuentas corrientes bancarias, ni cambios ni cheques; ninguna situación que no fuera directamente contado. Es más: a veces no daba el tiempo para tener el dinero porque había que salir volando a hacer el pago. Quiere decir que no hubo un procedimiento por el cual se operara en un banco ni en un cambio en ninguna de las instancias.

Lo que pudo pasar es que, en alguna instancia, ciertos pagos que quedaban por hacerse -de cualquier naturaleza de los tantos que nombramos- se ocuparan de hacerlos para luego reintegrárselos con un depósito. Alguna operativa de esa naturaleza pudo haber ocurrido en diez años, pero cuentas corrientes en forma directa, yo no tuve ni en mi estudio y si me pregunta respecto de las empresas, no le puedo contestar porque no tengo ni idea. Capaz que algunas de ellas operaban de algún modo, pero eso era privativo de cada una, no haciendo conexión con el GIE.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Quiero dejar constancia de que nosotros no estamos investigando las terminales; estamos planteando que en las terminales operaban la empresa de López Mena, Buquebus, la empresa cambio Nelson, que pueden tener vínculos por la financiación de la campaña del exintendente de los Santos. Lo digo porque el título de nuestra Comisión investigadora tiene que ver con la financiación de las campañas electorales y el vínculo entre las empresas. Quería dejar constancia de eso, porque voy a estar aquí todas las horas que sean necesarias.

Pero el planteo de llevar el análisis exhaustivo es cuando hay organismos del Estado, que en este caso es la Intendencia que recibe la declaración del gasto de las comisiones administradoras de terminales. Hay una persona jurídica, que es la comisión administradora de terminales, y la Intendencia, que debe rendir cuentas. Pero no puede ser que, por vía lateral, el debate hoy sea sobre el funcionamiento de las terminales. Estamos analizando si Sanabria y Buquebus financiaron la campaña de de los Santos y el vínculo eventual de algunos dirigentes del sector con estas empresas. La gestión de la comisión administradora se está analizando en una denuncia penal, respecto de la que ya pedimos copia al juzgado.

Lo digo a efectos de ver la orientación general de las preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Usted, diputado de los Santos, sabe mi opinión, porque la he vertido anteriormente, pero a su solicitud permití que se continuara con este interrogatorio.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Creo que las últimas preguntas, más allá de las consideraciones que se han hecho anteriormente, están absolutamente enfocadas en el cambio Nelson y en una relación que tiene que ver con las terminales, pero no hablamos de la administración de las terminales sino específicamente del cambio Nelson y de cómo se movían los dineros, si había cuentas corrientes, a través de ese cambio.

De la misma manera le pregunto si usted tiene conocimiento de que, a través del estudio contable que usted conduce o directamente del grupo económico -pero ya que toda la contabilidad de este grupo pasaba a través de usted- o de las comisiones administradoras de las terminales, en sus dos versiones, se hayan realizado giros a Argentina a través de cambio Nelson. Esto que pregunto está vinculado a lo que estamos hablando; no a que lo hayan hecho por otro motivo. Estamos hablando de lo que tiene

que ver con la administración. Lo digo porque a veces me preguntan qué hilo conductor tiene esto y es que todo esto, en definitiva, llevaba después una rendición de cuentas -como usted bien explicó- y a una supervisión, que también está claramente determinada acá en la resolución del intendente de aquel momento de, por ejemplo, el contador Óscar Torielli como fiscalizador de la comisión. Es decir que hay todo un hilo conductor que vincula al Gobierno departamental de cambio Nelson y, en definitiva, la comisión administradora.

Es por eso que le pregunto si usted tiene conocimiento de que, en esa función que usted cumplía, se realizaran giros de dinero al exterior, específicamente hacia Argentina, vinculados con esta actividad.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- No tengo constancia en absoluto. Es más: para ubicarnos mejor todavía, cuando uno habla de giros o de prestaciones, está hablando de posibles excedentes. Yo le puedo asegurar que tuvimos muchísimas dificultades en muchos meses para afrontar los costos y, muchas veces fuimos ayudados por las voluntades externas de los integrantes que decían: "Tanto me corresponde a mí; te dejo 60 y arregláte las". Llegamos a extremos de esa naturaleza.

Además, no tengo constancia en absoluto -desde el primer día hasta el último- de que hubiera habido una operativa de otra índole. Por eso lo ofrecí como dato. Los pagos muchas veces... Yo podía haber hecho ese pago no importa dónde, pero no. Muchas veces, fruto de que no nos alcanzaba ese dinero, poníamos el pago en ese lugar físico para que se hiciera y, luego, se restituía. Por eso van a encontrar -aprovecho a aclararlo- más de una boleta; está la misma repetida varias veces, en un mes, dos, tres, cinco, siete. Es porque a veces se había adelantado pagos y bajo el mismo número se adjudicaba. Lo que pasa es que nosotros en la rendición lo hacemos por lo efectivamente generado: no bajo un sistema de lo recaudado, sino por lo devengado. Entonces, capaz que dicen: "El número uno lo repitió cinco veces". Eran cinco meses que correspondía cancelar, lo que seguramente el cambio hubiera hecho en la operativa, y no me la iba a regalar; nos pedía el recibo de pago de esos meses.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Aclaro que estoy terminando mi intervención; me quedan tres preguntas nada más, que creo son bastante sencillas de contestar. Agradezco a toda la Comisión y al invitado por la paciencia y la tolerancia.

Según lo que el invitado ha informado ampliamente, a través del estudio se hacía la recaudación y se revisaban las gestiones de cobro a las obligaciones que correspondía. Según entiendo, serían topes de andén -si digo algún disparate, le pido que me corrija-, alquileres, canon por el usufructo de locales cuando correspondía.

Según manifiesta, en alguna oportunidad hubo excedente, que se volcó a la intendencia departamental. Básicamente, se volcaba al funcionamiento y al mantenimiento.

Entonces, pregunto: ¿a qué atribuye usted -le pido una opinión personal- que, si se volcaban todos esos recursos, las terminales estuvieran en el estado en que se encontraban al finalizar el período de Gobierno, tal como consta en el relevamiento que se hizo cuando el grupo económico las entregó a la intendencia departamental?

Vuelvo a lo mismo: me preguntarán qué tiene que ver esto. Bueno, acá estamos diciendo que según está demostrado con estas planillas, por ejemplo, se cobraban los alquileres. De la misma manera, se cobrarían otras cosas como, por ejemplo, se cobraba a Cambio Nelson. Si eso se volcaba a las terminales ¿por qué estaban en ese estado? ¿La comisión administradora no cumplía con sus obligaciones? ¿Cuál es su opinión al respecto?

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Señor presidente, tengo una duda: ¿qué tiene que ver eso con la financiación de los partidos? ¡Estamos analizando la gestión de las terminales! No estoy pidiendo que no conteste; se hizo una pregunta y la debe contestar. Simplemente, quiero dejar una constancia.

Estamos analizando un expediente al que le ha dado difusión el Partido Nacional, que vuelve a ser referencia en Maldonado y que se está investigando en el juzgado, que no tiene que ver con la financiación de los partidos.

Me parece que es de respeto y de criterio que las preguntas sobre si hay un vínculo entre Sanabria y Buquebus con el gobierno del Frente Amplio de De los Santos queden expuestas. No se puede por vía colateral ubicar un expediente que se está tramitando, que es administrativo y que está vinculado a la administración de terminales. Ese es otro tema.

Digo esto con el mayor respeto porque me parece que la Comisión merece centrar el eje en lo que estamos investigando.

Es cierto que el señor presidente ya me dijo esto, pero nunca pensé que acá se transformara la discusión. Mañana la noticia será: "La Comisión investigadora estuvo indagando a la comisión administradora de las terminales".

Y tenemos otra convocatoria de la diputada. Le vamos a dar todas las garantías para que pregunte, pero tenemos claro cuál es el objetivo. No estamos analizando el vínculo, porque acá no quedó planteado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Coincido con lo que ha dicho el señor diputado; coincidí antes, aunque pareció que había divergencia entre nosotros.

Yo de ninguna manera hubiera aceptado el interrogatorio que se le está haciendo al señor Rodríguez. Pero, bueno; en ese momento ni siquiera podíamos votar.

Como integrante de la Comisión -no como presidente ad hoc- dejo constancia de que han excedido totalmente el motivo de la convocatoria las intervenciones y las preguntas realizadas por la diputada Arrieta.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- No es la primera vez que se dan este tipo de interrogatorios. Aclaro que no estoy personalizando; estoy haciendo una consideración general de lo que desde hace tiempo ha venido pasando en esta Comisión.

Muchas veces se cita a un invitado esperando que responda de determinada forma a un cuestionario. Cuando el invitado aclara cosas que no tienen que ver con la respuesta que se espera, se vuelve a repreguntar, se vuelve a repreguntar y se vuelve a repreguntar. Eso hace que el invitado, que responde tal cual considera y según la información que tiene, a veces se sienta incómodo.

En este caso, se ha convocado al señor Rodríguez quien, además, ha traído una planilla detallada: en la segunda columna figura el número de recibo correspondiente. Si se quiere, después se puede investigar la veracidad por parte de quien tenga dudas, pero en mi opinión es muy claro el planillado que se ha traído.

Aclaro que no quiero limitar a ningún integrante de esta Comisión a que haga las preguntas que desee.

Así como los participantes de la Comisión que hacen los cuestionarios pueden sentirse no convencidos por la respuestas del invitado, yo tengo el mismo derecho de decir que estoy totalmente convencido por la presencia del señor Rodríguez, ya que ha respondido exactamente a todo e, inclusive, ha traído una documentación, que tenemos todos y que es muy clara y transparente. Después, cada uno podrá consultar a sus

asesores si no se quedó satisfecho, y seguirá investigando. Inclusive, el invitado podrá volver si es necesario.

Quiero dejar constancia de que hemos participado en una sesión con un invitado -a quien le agradecemos muchísimo su presencia- que ha clarificado una cantidad de cuestiones sobre las que teníamos dudas. Estoy convencido de que esta sesión es muy importante por los insumos que hemos recogido y por las respuestas que ha dado, inclusive en exceso, con una cantidad de detalles muy importantes, el señor Rodríguez, quien queda a disposición de los legisladores en el caso de que haya alguna duda. Además, repito, ha traído una planilla que en la segunda columna especifica los números de recibo de cada una de las cosas que se plantean.

Por lo tanto, a mí esto me convence; quizá hay opiniones contrarias, y haya algo que no convenza. Ante la requisitoria de la Comisión de que viniera el invitado, hemos recibido un insumo muy importante. Yo me doy totalmente por satisfecho, independientemente de que haya quedado alguna cuestión por la cual podríamos volver a consultar al invitado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si me permite, señor diputado, quiero dejar constancia de que la planilla a la que usted se refiere tiene información sobre el único tema por el cual se convocó al señor Rodríguez. Conociendo ese asunto, dio el detalle de la relación de pagos de la empresa que sí está siendo investigada, que es Camvirey S.A., como uno de los usuarios de las terminales de Punta del Este y Maldonado. Lo digo porque parecería que vino preparado. Efectivamente, vino preparado porque era el tema por el cual lo convocamos: para hablar de Camvirey S.A. y su relación con las terminales de Punta del Este y Maldonado, ya que él participó de su administración.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Culmino mi intervención diciendo que hace cuarenta y cinco minutos que estoy convencido de que la información que se trajo y las respuestas que se dieron son conducentes. Por lo tanto, agradezco al invitado su participación

¡Hace ya cuarenta y cinco minutos! Naturalmente, la cortesía con los colegas diputados hace que uno permita que se siga con el interrogatorio pero, reitero, hace ya cuarenta y cinco minutos que estoy convencido de lo que aquí se ha respondido.

Así que agradezco la presencia del señor Rodríguez.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Este es un ámbito político y, obviamente, a veces vemos la paja en ojo ajeno y no la viga en el propio. Cuando la oposición pide determinada documentación o pregunta, está fuera de tema, pero desde el oficialismo -me refiero al partido Frente Amplio- se piden cosas que no tienen nada que ver con la investigación de la financiación de las campañas electorales. Tenemos miles de ejemplos y no quiero extenderme más, pero si queremos comparar caso a caso, tenemos muchísimos ejemplos que para mí no tienen ningún sentido con el tema de la financiación y el que lo pide está convencido de que sí. Yo tengo mis razones para hacer las preguntas que estoy haciendo y me estoy centrando en la vinculación y la participación del señor Rodríguez en lo que tiene que ver con el Cambio Nelson.

Me quedan solamente dos preguntas muy breves.

Una es: ¿actuó usted en alguna oportunidad como apoderado, más allá de que fuera contratado su estudio contable -como ya relató- por las comisiones administradoras de las terminales, tanto sea la de Punta del Este como la otra? ¿Actuó como apoderado en nombre de alguna de esas comisiones administradoras?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).-** Le puedo decir 99% que no, porque los trámites y las instancias que había que realizar dentro de nuestra obligación se referían a lo

económico y por eso quiero hacerle al final una anécdota de cuando cierra el acta final de 2015. En ningún momento puede haber habido; estoy pensando si hubo siquiera un intento de armarlo. Tengo un conocido abogado del Partido Colorado -hoy edil- que recuerdo que me dijo: "Daniel, imposible con este GIE poder hacer ciertas instancias de poderse conectar jurídicamente. Es medio complicado, habría que ir muy extenso. No puede ser". Y un poder, entonces, en ese caso, quedó directamente desvinculado, recuerdo, del comienzo, porque era la forma más ágil, pero no se hizo.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Quiero dejar constancia de que el mandato es un contrato verbal. Es en términos generales, pero como estamos en una sesión que, reitero, para mí es confusa y voy a tener que estudiar mucho para entender; yo no doy por hecho nada hasta que no estudie. El mandato es un contrato verbal; se escribe meramente por un problema de prueba. Entonces, cada vez que usted actuaba por era un mandatario. Se lo digo a los efectos suyos, porque me interesa que quede constancia, porque usted ha manifestado una muy buena voluntad en contestar y, de pronto, hay confusiones en ese sentido. Según el Código Civil, el mandato es un contrato verbal. Se hacen por escrito -excepto para situaciones puntuales como mandatos para pleito y enajenación de bienes inmuebles o establecimientos comerciales- los mandatos de gestión, a los solos efectos de la prueba. Nada más; o sea, usted estaba, en los hechos -con esto no estoy imputando nada a nadie; quiero dejar la constancia-, actuando como apoderado.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Continúo con la última pregunta, que es una pregunta de orden, política -por supuesto- y es durante qué período usted fue edil departamental y si ocupó la presidencia de la Junta Departamental de Maldonado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Lo contesto con mucho gusto. No es muy complejo. Esperé demasiado para integrarme al colectivo político, en una edad muy avanzada. Ya voy a cumplir sesenta y dos años.

En el año 2005, fue suplente del señor Gastón Pereira, cuando respondí un poco a la línea del diputado Darío Pérez; no recuerdo si fue en la lista directa o en una que teníamos armada de la 708. También fui -a comienzos del año 2000- suplente de una de las líneas, medio al final de una línea y luego fui titular en el 2010. Me tocó ingresar y la Presidencia la ocupé entre mediados de 2012 y mediados de 2013; para ser más preciso, fue la tercera Presidencia.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Por ahora, no tengo más preguntas. Agradezco al señor Rodríguez por su enorme paciencia.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Con gusto.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Quiero decir algo que tiene que ver con la pregunta de la diputada preopinante.

Usted se expuso como ciudadano para tener esos cargos a la democracia y al voto, integrando una lista; o sea, ha sido el uso de un derecho ciudadano. No hay en esto ninguna otra cuestión que indique alguna presunción de alguna otra cosa. Es una afirmación que estoy haciendo, más que nada, en el entendido de que cualquier ciudadano -según la Constitución- tiene derecho a elegir y a ser electo; por tanto, usted se expuso a la ciudadanía y al voto democrático, para obtener esos cargos en su departamento y ojalá sea por muchos años más.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Quiero hacer unas preguntas concretas.

En el año 2005 cae la concesión de la licitación de la terminal de Punta del Este hecha por el gobierno de Burgueño. Dice que era por un período de tiempo de ciento

ochenta días -que habrá sido ampliado; habrá que verlo- una gestión en la terminal de Punta del Este, donde funcionaba ya el Cambio Nelson. Pregunto si en el momento en que usted supo del cambio de gobierno, en julio de 2005, el Cambio Nelson en la terminal de Punta del Este funcionaba desde antes o a partir del gobierno del Frente Amplio.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Seguro, señor diputado, que desde antes. No puedo precisarle; por eso dije hoy: un mes, un año o desde el comienzo mismo de la licitación. Sé que ya estaba comprendido porque en una nómina de empresas de responsabilidad a las que había que asignarle cobro estaba el Cambio Nelson. No sé si se llama así o Camvirey; eso no lo recuerdo.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- La segunda pregunta es si tiene conocimiento de por qué la empresa Los Cipreses o Buquebús en 2005 no siguió ejerciendo la competencia de empresas adjudicataria que tenía desde la década del noventa.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- ¿Usted pregunta sobre las razones de por qué no continuó?

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Sí.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Yo creo que, a partir del momento en que culminó con el proceso, solamente no se presentó nuevamente, pero no tengo precisión en ese aspecto.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- ¿La concesión se agotó en el año 2005, según su versión? Si así fuera, como usted plantea, se creó una comisión administradora para la terminal de Punta del Este. ¿A usted le consta que la empresa Los Cipreses tuviera deudas del gobierno del entonces ingeniero Antía entre 2000 y 2005 y que hubiera algún bien hipotecado?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Con anterioridad a la gestión que comenzamos nosotros, no.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Cuando habla de que fueron a hablar con usted para incorporarse en el año 1996 a llevar contablemente una administración de empresa de una comisión administradora de terminales que existía, supongo que hace la referencia a las empresas que están en ese libro que mostró. ¿O era a un grupo de delincuentes? ¿O era alguien vinculado a Cambio Nelson o Buquebús?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Usted expresó 1996. No; Yo fui contratado a partir de 2002 como fecha de inicio de vinculación con Maldonado. Posteriormente, como la empresa consideraría -supongo- que la administración era adecuada, correcta o simplemente les daba la oportunidad de seguir adelante, en Punta del Este nos invitaron en 2006, después de un acuerdo o resolución que hubo, comenzar a hacer la administración.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Le reitero la pregunta. ¿Lo invitaron o lo convocaron a trabajar en el año 2002?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Me convocaron opcionalmente...

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- ¿Fue el grupo de empresas que usted tiene en ese libro?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Es correcto.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Gracias, señor Rodríguez.

Otra pregunta. Desde que usted participa en la administración de esa comisión administradora, es decir, quien le lleva los números -por lo que entendí-, ¿usted era socio de esa comisión administradora?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- No; en absoluto. Lo único que hice fue... Basado en lo que muy bien decía la diputada, en esos mismos términos, me quedó claro, no en lo que usted conoce bien sino en la parte contable, yo cada vez que tengo la posibilidad de acceder a la contratación de una empresa, lo hago bajo el beneficio de hacerlo verbalmente; nunca hice un contrato en mi vida y llevo de estudio casi cuarenta años.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Bien.

La pregunta que tiene que ver con esto es que se ha hablado acá de si había algún beneficio en particular para Los Cipreses SA y la empresa Camvirey. La documentación que usted agrega demuestra que el tratamiento de la empresa Camvirey fue el mismo que el del resto de las empresas. En el caso de Camvirey, del Cambio Nelson, desde antes de 2005 venía pagando en la terminal de Punta del Este y, a partir de 2005 -lo que consta acá-, mantiene el pago de una cuota a la comisión administradora, y en la terminal de Maldonado se instala en 2011. Eso es, por lo menos, lo que dice este detalle de números.

Quiero dejar constancia de que la elección fue en el año 2005. Cualquier vínculo entre López Mena y Cambio Nelson vinculado al gobierno del Frente Amplio fue en la elección de 2005. Quiero concentrarme en eso, porque la participación de López Mena -no de Cambio Nelson, porque el señor exsenador Sanabria nunca participó, ni brindó respaldo político ni económico en mi campaña- ... Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que la empresa Buquebús, cuando yo fui allí, sentado, declaré. Y, en las declaraciones de ingreso de la campaña como intendente, constan los aportes del señor López Mena; no tengo nada para ocultar. Quiero dejar constancia de eso para evitar el entrevero de López Mena, Cambio Nelson y terminales de ómnibus.

Dicho esto, porque lo que me demuestra esta documentación... Lo que quiero saber es si las demás empresas pagaban o no el canon que se habían comprometido con la comisión administradora, y cuál era la relación o el porcentaje de empresas -sean estas kioscos o empresas de transporte- que pagaban o no, para saber si estamos hablando de casos excepcionales. Después agregaré, señor presidente, lo que pedimos al juzgado, que es efectivamente el embargo de la empresa Los Cipreses SA. En el segundo período, después de que no hiciera efectivo el pago, se comenzó una acción legal encomendada por la intendenta Susana Hernández -fue un trámite largo- para hacer efectiva la liquidación de un bien que había dejado en embargo Los Cipreses SA, como el resto de las empresas que debían. Pero quiero saber en este momento cuál era el porcentaje de empresas deudoras o que pagaban.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Pagar, pagaron hasta el final, y pagaron todo. Yo hice un listado -se lo proporcioné a un señor director hoy en actividad, con mucho gusto, porque me lo pidieron- de dos áreas. El detalle exhaustivo de todas y cada una de las empresas, los montos correspondientes, tanto acreedores como deudores. Es decir, había gente que también era acreedora como Talar y varios más. Pero, concretamente, alguna empresa quedó por el camino, no habiendo pagado nunca, y otras quedaron adeudando cifras. Pero fueron las menos la que terminaron abonando la totalidad de las obligaciones, y más bien fueron aquellas que se comprometieron desde el vamos, y seguramente sería la magnitud de la empresa que les permitía con más facilidad...

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Señor invitado: el director de Tránsito de la intendencia tiene hoy la documentación que usted le informó de los niveles de empresas que están endeudadas y las que no. ¿Es así?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Es correcto.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Bien.

Entonces, podemos solicitar que esto se le pida al actual director, aparte del expediente que hemos solicitado a la justicia, para tener la documentación concreta, y poder hablar sobre elementos materiales, y saber si algunas de las empresas tienen o no vínculo con el gobierno que estamos investigando. Esto no le corresponde al señor invitado, pero como lo hemos puesto en el interrogatorio con respecto a su rol de una empresa que le presta servicios contables a una administradora, estamos viendo el vínculo entre la empresa que él anteriormente mencionaba.

Por último, Daniel Rodríguez -porque nos conocemos, ¿verdad?- ...

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Cómo no.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- ¿Usted participó conmigo en la Lista 738 entre los años 2000 y 2005 en la Junta Departamental?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- ¿2000 a 2005? Sí; fue al comienzo...

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- En la Lista 738.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Sí, Lista 738.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Señor Daniel Rodríguez: en la campaña electoral de 2004, yo fui candidato a diputado y en el año 2005, candidato a intendente. ¿Usted participó en algunas de las listas que respaldaban mi candidatura?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- No; lo he dicho hace un ratito. Tengo solamente una duda de si era una lista directamente vinculada con el diputado Darío Pérez, seguro, porque además me hizo el honor de que lo acompañara un poco en el armado de la parte económica y eso. No me acuerdo si era la Lista 1813 o la Lista 708, que teníamos. Yo pertenezco a la Democracia Cristiana desde siempre, desde mi nacimiento y hasta el día de hoy, y esa es la razón del 8...

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Pero la pregunta que le hago es ¿si en los años 2004 y 2005 usted respaldó mi candidatura a diputado e intendente, respectivamente, que es donde se está investigando la relación entre Buquebús, Sanabria y la campaña a la intendencia?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Óscar).**- No.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Gracias, señor Rodríguez.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- Solo quiero hacerle una aclaración al invitado.

En el año 2010, cuando usted es electo edil titular, ¿por qué lista resultó electo titular?

Le aclaro, por si no lo sabe, que la Comisión Investigadora investiga desde el año 1999 al año 2015. Entonces, ya que fueron precisadas las otras Listas, es de interés que quede también precisado por qué lista resultó electo edil en el año 2010.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Por esa lista que hoy mencionábamos en el año 2004, la misma Lista 738.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).**- ¿Pero en el año 2010?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Sí, correcto.

**SEÑOR ARRIETA (Elisabeth).**- ¿Por la misma lista en el 2010?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Sí.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- 2004, 2005 y 2010.

Quiero dejar una constancia, porque estamos hablando el mismo idioma, ¿no?

La señora diputada ha convocado a un integrante porque el diputado Darío Pérez y su secretario, posteriormente, indicaron que el tema de las terminales estaba siendo investigado, por lo cual se llevó a esta Comisión, y que el edil Daniel Rodríguez había sido presidente de la Junta Departamental y que la campaña del 2005 había ayudado políticamente y, en algunos casos -sin nombrarlo- se dijo económicamente -según una página web-, por lo cual está hoy sentado acá. Se intentaba demostrar que en el año 2005 Sanabria y Buquebús habían respaldado a De los Santos. Eso era lo que se quería demostrar para ver el vínculo entre las empresas, los partidos y los candidatos. Entonces, es eso, porque en el 2010 el Partido Colorado tuvo ediles, Antía no salió intendente y no estuvo en cuestión en la intervención de Darío Pérez, de De León, ni de ninguna otra persona que había habido un respaldo al entonces candidato del intendente De los Santos.

Digo esto porque la Comisión viene con un método de investigación que fue alterado cuando se presentó el diputado Darío Pérez y dejó una constancia e incorporó el tema de las terminales. Es por eso que quiero dejar esta constancia.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Voy a tratar de ser lo más precisa posible, porque estamos todos cansados y no queremos que esto siga confundiéndose.

A mí las terminales me importan en la medida en que está Camvirey y, por criterio amplio -que, además, lo ha aplicado la Comisión, con Los Cipreses SA.

Inclusive, les recuerdo a los miembros de la Comisión que la información confidencial que nos mandó el Banco Central sobre la titularidad de las acciones la pedimos también sobre Los Cipreses SA. Eso pasó hace mucho tiempo, y fue aceptado por la Comisión; quiero que quede constancia de eso. No sé si en ese momento lo discutimos o no, no me acuerdo, pero estuvimos pidiendo información sobre Los Cipreses SA. Eso no quiere decir que esté dentro de las empresas que hayamos votado que vamos a investigar, pero una investigadora es eso, porque tenemos facultades. Después, funcionan las mayorías dentro de las Comisiones.

Quiero que quede claro que ya tenemos documentación respondida por el Banco Central.

Hay un segundo aspecto, porque después que se dicen las cosas no pueden dejar de contestarse. Honestamente, no quisiera decirlo, pero hay dos cosas que necesariamente tengo que repetir; una repetir y otra no. Esta es una sesión -sobre todo la última parte- que me vuelve a ratificar que es incómodo para todos que el diputado exintendente de Maldonado Óscar De los Santos esté en la Comisión. Incluso la primera vez que lo planteé -corresponde que lo haga delante del señor porque le voy a hacer una pregunta técnica a él- dije que maneja información privilegiada en el sentido de privilegiada y sin ninguna presunción de ningún tipo, información que los demás no tenemos pura y simplemente porque no podemos. Yo no sabía que el señor era edil -me acabo de enterar-, titular de la 738. Yo hasta que voté al Frente Amplio voté a la 738. En ese año, en 2009, voté a la 738 y en Montevideo voté a intendente a Daniel Martínez y anulé el voto porque el candidato no era él. Así que esa es mi historia política. Y me

vengo a enterar ahora -lo digo para que quede bien clarito- que el edil titular de la lista 738, a su vez edil y presidente de la Junta -corríjanme por si me equivoco- es el titular de la empresa que administra el dinero de las terminales, con lo cual advierto que los votos no certifican nada; al revés: es la administración la que tiene que tener cuidado de que cuando se administran dineros públicos, sean nacionales o municipales, no haya ningún tipo de contacto, que yo no digo que se use para mal, pero tiene que haber cierta distancia y yo no voy a profundizar jurídicamente, pero está la ley de ética pública que lo dice en forma expresa y quiero dejar constancia. Me parece por lo menos desprolijo. Lo digo con total honestidad; creo que tengo derecho a decirlo porque, además, dije cuál fue mi última elección dentro del Frente Amplio hasta noviembre o hasta octubre, en realidad, porque en noviembre voté a Mujica también.

Hay un tema que le quiero preguntar a usted volviendo a su parte técnica, porque las personas que administran empresas aunque no tengan título de contador -no quiero que se enoje el presidente de la Comisión- van adquiriendo un *expertise*, una práctica, una habilidad para realmente manejarse y poder administrar dinero, que realmente es muy valiosa. Entonces, yo pregunto porque lo estoy tratando de averiguar y nadie me lo puede contestar -lo pregunté ayer y no me lo contestaron- ; voy a preguntárselo hoy a usted que era el que administraba el dinero que administraba la Comisión, ¿cómo sentía usted... Yo le preguntaría: ¿qué naturaleza jurídica percibía usted en esa comisión honoraria provisoria de las empresas que tenían que pagar -corríjame si me equivoqué- cuando se relacionaban con usted? ¿Se relacionaban como si fueran un bloque jurídico, un bloque de empresas, o se relacionaban de una manera casi cotidiana?, por decirlo de alguna manera. No sé si me entiende la pregunta, porque usted es un profesional; no se es profesional solo cuando se tiene el título universitario; usted es un profesional de la administración de dinero en este caso. ¿Cómo actuaba usted? Porque a mí, sinceramente -y no cuestiono para nada, en absoluto, y menos a priori, la honestidad de Óscar De los Santos; lo he dicho diez veces y lo diría diez veces más-, me resulta difícil entender cómo se administraban esos dineros y cómo las mismas empresas -nos importa especialmente Camvirey y Los Cipreses SA con esa actitud amplia, y están las otras también- que conformaban esa comisión honoraria que a su vez tenían que pagar le pagaban a usted. Repito: usted sabe lo que quiero decir como naturaleza jurídica; inclusive usted se refirió a la Ley N° 16.060, que es la ley de sociedades comerciales. ¿Cómo la veía usted cada vez que tenía que actuar frente a ellos? Me interesa especialmente Camvirey y Los Cipreses. Como profesional de su trabajo ¿me entiende lo que le quiero decir?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Sí.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Por eso es su respuesta la que me importa especialmente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- Respondo con mucho gusto.

En principio, por las dudas de que no haya interpretado, usted nunca deduce que estas dos empresas: Camvirey y Los Cipreses, fueran integrantes de este grupo económico o esta comisión administradora. Eso es seguro. ¿Eso está claro?

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Sí; eso está claro. Pero la verdad es que no termino de ver claras las cosas y esta fue una de las discrepancias que yo tuve -vamos a ser honestos-, porque cuando se llegó en el 2005 al Estado no se entendió que estábamos en el Estado; clarito; lo dice la diputada Graciela Bianchi y se hace cargo. Y eso no fue por deshonestidad sino por falta de conocimiento. Es decir que se pensó que se podía administrar el Estado de maneras que después trajeron problemas, pero no por deshonestidad. Yo cuando noto que hay deshonestidad lo digo. O si del resultado de esta

Comisión... no va a ser ahora, porque primero recibimos las investigaciones y después estudiamos. ¿Me entiende lo que le quiero decir? ¿Cómo es que en los hechos usted se daba cuenta de esa desprolijidad? Y si quiere sacar la palabra "desprolijidad", que es mía, sáquela, pero es un manejo de dineros públicos que no entiendo nada: las empresas por un lado, la comisión administradora; vamos a considerar la creada en 2006, honoraria, por ciento ochenta días, que después siguió, y que nada menos administraba bienes que se supone que para la Comuna eran importantes y que tenía en su composición o integración en los hechos, en los locales -no digo en las autoridades de la comisión-, dos empresas que nos interesan: sin ninguna duda Camvirey y con criterio amplio Los Cipreses SA.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Daniel).**- La relación con cualquiera de las empresas dentro de las terminales tenía que ver con el estricto mandato del resultado de esa comisión honoraria administradora o el GIE, la conformada más legal o menos legalmente. Todas y cada una de esas instancias eran resoluciones adoptadas o tomadas en Asamblea, de las que además hay un libro de actas o dos que determinan las situaciones y lo que estudian, deciden y ejecutan. Todo tiene un comienzo: en el año 1996. Por eso lo mencioné al comienzo; no para sumarle años a nadie ni nada por el estilo. Lo conocí después, por supuesto; después de que entré me dieron algunos documentos y vi que en el año 1996, en la práctica... Es más -y esto sí que es mío-, yo pensé: con inteligencia alguien razonó que la administración hecha por el Estado tal vez cuesta varias veces más que la hecha por un particular y ese puede haber sido el motivo que llevó a alguien a decir: "Señores: hagan los arreglos que hicieron", que después me enteré que eran las mesadas, cambiar maderas buenas y algunas aperturas y cosas por el estilo. Pero le dieron la administración y le dijeron: "A partir de aquí ustedes tienen la obligación de tomar los dineros necesarios repartidos porcentualmente de acuerdo a un GIE -a un grupo de interés económico- que ustedes conformarán y distribuirán los porcentajes de acuerdo con las dimensiones de cada empresa", porque había algunas a las que si les cargaban un porcentaje mayor seguramente no habrían cumplido nunca, porque si un poquito no cumplieron algo mayor iba a ser difícil. Y estas otras empresas -esas dos que usted específicamente determina- son ni más ni menos que comercios en explotación dentro de un ámbito de relación directa, vinculación comisión administradora externa al Estado, administrada por mí o por quien pudiera haber sido. De hecho, sé que antes que yo lo hizo alguna contadora de una de las empresas y tuvieron algún problema, entonces lo hicieron otros y también tuvieron no sé qué problema. Entonces, dijeron: "No; queremos algo externo y punto". Y eso fue lo que hicieron en el año 2002. Y repito: en 1996 comienza esta administración y estas dos empresas lo único que hacen es dar o no cumplimiento a la obligación. Por eso yo me permití esto. Con buen criterio la diputada dice: "Bueno, pero este es un papelito que puede haber sido hecho por un hijo, de repente aburrido", aunque los míos son medio grandes. No; tienen directa vinculación con lo real de los hechos. Yo lo que quise fue ilustrar y refrendar un poco mi palabra que en principio puede valer muy poco para usted, y digo para usted porque estoy hablando con usted, nada más. Entonces, lo concreto es que cada una de las empresas tenía una vinculación de obligaciones con el GIE, del cual nosotros administrábamos los dineros, y una vez reunidos los importes lo que hacíamos era directamente vincularlo con las obligaciones para que se sustentaran en oportunidad de abrirlo y estuvimos a punto más de una vez de no tener luz ni agua, semicortada, o por lo menos una de las cosas. Usted sabe que esa es una situación que se da y más cuando esto se distribuye entre varios y comercialmente a algunos les va mal. Yo sé de renunciadas: recuerdo que en la comisión honoraria administradora de Punta del Este, hubo una empresa que dijo: "nosotros no vamos a asumir esa responsabilidad" y yo lo entendí. Una de ellas se apartó y creo que al final de cuentas se lo aceptamos y otras dos se encargaron de poner el hombro. Quiere

decir que en todo momento se hizo una vinculación con cada una de ellas, de acuerdo a la obligación que tenían, a lo que se había pactado dentro del GIE con las distintas empresas. En ese sentido, por ahí la diputada me achaca un poco la responsabilidad de cada vez que se aflojaba una baldosa, pero sinceramente no era mi cometido. Podría participar de algunas conversaciones, hacer alguna nota o redactar algo en función del beneficio de las terminales a los distintos...

(Interrupciones)

—Menos a Burgueño, porque por supuesto que yo no estaba en esa época, pero sí a Antía en su oportunidad y a De los Santos, en otra, y posteriormente hubo un contacto con los directores de Hacienda y de Tránsito de la intendencia en un tono acorde, como en todo el ciclo anterior, proporcionándoles datos y dándoles algunas ideas; en fin, ese tipo de cosas que se hacen en beneficio de la sociedad. Me alegro que usted haya interpretado lo que en definitiva es un representante legal o político de la sociedad.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Político.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Diego).**- Político; un miembro de la sociedad que a veces lo eligen equivocado: capaz que uno ni conoce el nombre de muchos de ellos, pero van en la lista de fulano.

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).**- Si se me permite, quisiera hacer dos consideraciones como integrante de la Comisión.

Antes que nada, quisiera dejar una constancia política. La evaluación de una fuerza política que está en el gobierno, le corresponde a quienes tienen responsabilidades actuales dentro de la propia fuerza y a quienes la votaron y no a quienes ya no tienen responsabilidades en mantener a ese gobierno.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- ¡Ese es un criterio de partido único!

(Interrupción del señor representante Óscar Groba)

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).**- Aclaro que dije que quienes participamos y tenemos responsabilidades, y las mantenemos...

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi Poli)

—Señora diputada: como presidente le pregunto si me puede dejar terminar mi exposición sin interrumpir. Después usted puede hacer todas las aclaraciones que quiera.

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi Poli)

—Yo escuché azorado todo lo que estaba diciendo.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- ¿Azorado?

**SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).**- Sí: si quiere buscamos el significado en Wikipedia o en la RAE.

Entonces, reitero que a mi entender las evaluaciones políticas corresponden a quienes mantenemos las responsabilidades que asumimos los que fuimos electos y fundamentalmente ante quienes nos eligieron. Por lo tanto, otro tipo de evaluaciones en cuanto a si sabemos gobernar o no, para mí no son de recibo.

Con respecto a lo que acá se estuvo aclarando, creo que tratando de confundir, con respecto a que los mandatos son verbales, en algún momento el señor Rodríguez mencionó que se le intentó dar un poder general de administración, pero hubo dificultades por la personería jurídica del grupo económico que lo podría haber mandatado, que seguramente conocía muy bien la diferencia entre un mandato verbal y un poder general

de administración. Si usted va al BPS y quiere obligar a un tercero, si no tiene un poder general de administración, por más mandato verbal que tenga, difícilmente le darán la posibilidad de obligar a un tercero.

En algún momento dije que yo vivo en un edificio de propiedad horizontal que tiene una administración y una comisión administradora. Personalmente, como usuario de ese edificio, yo me comunico con el presidente o con el secretario de la comisión administradora, no con la persona que lleva la administración a la que sí debo pagarle los gastos comunes todos los meses, a través de una transferencia bancaria.

Simplemente quería dejar esta constancia

La Mesa aclara que nos quedamos sin quórum, por lo que debemos levantar la sesión.

Agradecemos la presencia de nuestro invitado y le pedimos las disculpas correspondientes por algunas cuestiones que a nuestro juicio no correspondían.

Se levanta la reunión.

===/